

La Cruz Roja, contra las armas atómicas

GINEBRA, 3.—El Comité Internacional de la Cruz Roja ha dirigido un llamamiento a veinte y dos Gobiernos para que tomen todas las medidas con el fin de llegar a un acuerdo para la prohibición de las armas atómicas. (Efe.)

Sesión plenaria de las Cortes Españolas

Importantes discursos de los ministros de Justicia, Obras Públicas e Industria y Comercio

Tras rendir sentido homenaje a la memoria de la madre del presidente y a la de los tres procuradores recientemente fallecidos, se aprobaron todos los dictámenes de las respectivas Comisiones

MADRID, 3.—A las cuatro y treinta de esta tarde comienza la sesión plenaria de las Cortes bajo la presidencia de don Esteban Bilbao. En el banco del Gobierno se hallan los ministros de Justicia, Marina, Industria y Comercio y Obras Públicas.

Homenaje a la memoria de los señores procuradores fallecidos

Dada cuenta del fallecimiento de los señores procuradores don Fernando de la Cuesta y don Francisco de Yela Utrilla, el señor presidente se expresó así:

Señores procuradores: Lamentamos en esta sesión la pérdida de dos inolvidables compañeros. Vuestro nombre es un recuerdo en la historia de los días de la Semana Santa, cuando el dolor de la Iglesia universal, parece impregnado de la general tristeza. Pertenecía don Fernando de la Cuesta al grupo de los señores procuradores que, en un momento de crisis, se dedicaron a la defensa de la libertad y a la defensa de la honra y la modestia del sabio, la lealtad del caballero y la fe del creyente: don Eduardo Callejo de la Cuesta, consejero del Reino, presidente del Consejo de Estado y presidente, además, del Comité de nuestra Comisión de Justicia.

procuradores que han excusado su asistencia, así como las modificaciones introducidas en la misma.

JURAN LOS NUEVOS PROCURADORES

Con el ceremonial de costumbre prestan juramento los señores Colorado, De la Fuente, González Badía, Gutiérrez Santallo, López Bravo y Martínez de la Ossa.

de odio de quinesa hora, todavía impenitentes, responsables de la más tremenda tragedia, se atreven a pregonar su exilio, espléndidamente dotado con los vales que robaron a sus conciudadanos y al erario nacional (Aplausos).

Así fue don Eduardo Callejo de la Cuesta, de modesto, de humilde, hasta el postrero día, y después de la última reunión de nuestro Consejo del Reino, en que se despidió de la vida cristianamente, tras las horas exactas de su cotidiano quehacer. (Muy bien).

Mas no es ésta tampoco la única baja que tenemos que comentar. Hay otra más reciente y no menos dolorosa, la del señor Yela Utrilla, catedrático de la Universidad Central, consejero nacional, presidente de la Junta Nacional de Recompensas, ocurrida hace muy pocos días, cuando, cursada ya la convocatoria para esta sesión plenaria, no podía suponer esta presidencia que tendría que hacer en esta misma sesión su necrológico.

El ministro de Justicia contesta a un ruego sobre el algodón

Se lee un ruego del señor Laguna Azorin acerca del problema del algodón en relación con las Fiscalías de Tasas. Le contesta el señor Fernández Cuesta en la siguiente forma:

Señores procuradores: El decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, don José Laguna Azorin, dando una prueba más del exigente concepto que tiene y de sus deberes de procurador y que le llevan a una envidiable inquietud interrogativa y rogatoria en los más variados aspectos de la vida nacional, dirigió a los señores ministros de Industria y subsecretario de la Presidencia un ruego relacionado con las órdenes ministeriales de 24 de junio y 3 de octubre de 1949, ruego en el que, por plantearse un problema de carácter jurídico, el Gobierno acordó pasara a estudio del Ministerio de Justicia, razón por la cual el que os habla ha tomado a su cargo la respuesta al mismo, teniendo por ello la doble oportunidad de dirigirme a la Cámara y contestar a tan distinguido compañero.

El señor Laguna dijo en definitiva que habiendo decretado por las mencionadas órdenes ministeriales el régimen de libertad de precios en relación con el algodón y productos manufacturados del mismo y con la confección de tejidos de lana, en contraste con el régimen anterior de tasas, las infracciones cometidas en la materia con anterioridad a esas órdenes carecen de contenido penal, por aplicación del principio de retroactividad, y por ello, los expedientes instruidos ya, están en tramitación en las Fiscalías de Tasas, en la Fiscalía Superior, o ya penden de recurso de alzada ante la Presidencia del Gobierno, deben quedar sobrepasados.

Es pertinente acceder a tal solicitud? Entendemos que no; y en virtud de las siguientes consideraciones que vamos a exponer de la manera más esquemática posible, en aras de la brevedad, aunque también con la mayor precisión jurídica que me es dado conseguir.

El problema planteado por el señor Laguna, tiene, a mi juicio, un doble aspecto: por un lado, determinar la naturaleza jurídica de los preceptos contenidos en las órdenes antes citadas; esto es, tienen carácter penal o administrativo, y una vez determinado esto, y en función de la misma, señalar el retroactividad o irretroactividad.

Esta distinción, como no podía menos de serlo, está perfectamente recogida desde su origen en la legislación de abastecimientos y de tasas, que siempre ha distinguido entre la vía penal y la administrativa, cuando en ésta imponga sanciones de importancia y trascendencia, a veces mayores que las penas del Código o leyes penales especiales, y así vemos, por no citar más que las últimas disposiciones dictadas, que el decreto de 30 de agosto de 1949 mantiene esta doble vía represiva en su artículo quinto al ordenar que las penas establecidas contra el régimen legal de abastecimientos son independientes de las correcciones que impongan los gobernadores civiles, fiscales superiores de Tasas o el Gobierno, y el decreto de 27 de septiembre de 1946, que califica de delito de acaparamiento las falsificaciones en los guías o documentos relacionados con la producción, lo hace aparte de la sanción gubernativa que esos hechos merezcan conforme a la Ley de Tasas de 30 de septiembre de 1940.

Ahora bien, la orden de 24 de junio de 1949 no es una ley represiva, ni penal, ni administrativa. No impone pena ni sanción gubernativa alguna, como se dice en su exposición de motivos, regula las actividades de la economía algodonera para el presente o para el futuro. Es, pues, una ley administrativa. Lo que sucede es que en ella se contienen preceptos que pueden servir de norma para otras disposiciones de carácter represivo, toda vez que al decretarse la libertad de precios, esta libertad puede servir de base para que las leyes penales o administrativas anteriores queden sin efecto.

Se impone entonces apreciar a cuál de esas dos represiones hace referencia este elemento normativo de la libertad de precios, si a la gubernativa de la Fiscalía de Tasas o a la penal del delito de abastecimiento, y para nosotros no cabe duda que a la primera, hasta el punto que el mismo señor Laguna lo dijo expresamente en su ruego, al pedir el sobrestamiento de los expedientes instruidos por la Fiscalía de Tasas o pendientes de alzada ante el Gobierno.

Presenta sus credenciales el nuevo embajador de España en Venezuela

Entre el señor Aguilar y el presidente señor Delgado se cambiaron discursos de cordial confraternidad

También ha presentado sus cartas credenciales el nuevo embajador del Brasil en Cuba

CARACAS, 3.—El nuevo embajador de España en esta capital, don Teodomiro Aguilar, ha presentado sus cartas credenciales ante el presidente de la República, señor Delgado Chabaud. El acto revistió una gran brillantez.

El señor Aguilar, que iba acompañado del introducido de embajadores y del jefe de la Casa Militar del presidente, así como del personal de la Embajada española, recibió honores militares, que le fueron rendidos por un batallón. A la entrada y a la salida del Palacio Presidencial, en el que ondeaban las banderas de España y de Venezuela, una banda militar interpretó los respectivos himnos nacionales.

Entre el nuevo embajador y el presidente de la República se cambiaron discursos en los que se formularon cordiales votos por la grandeza y prosperidad de los pueblos español y venezolano y por sus respectivos Gobiernos.

reñéndose al Código Penal porque las penas sólo en éste se estatuyen, en él se regula su forma de cumplimiento, y las penas producen efectos especiales que no producen las demás sanciones, hasta el punto de servir para calificar al delincente como sujeto con antecedentes penales. Por consiguiente, toda ley que no reuna estos datos de concreción, no es penal aunque contenga sanciones.

Porque era un hombre de convicciones rectas, Yela Utrilla fue también el hombre de acción. Ofrendó a la Patria la mejor de su juventud; militante desde las primeras horas en el Movimiento Nacional y muy señaladamente en el asedio de Asturias, cuya Laureada ostentaba sobre la toga de catedrático, mostrando orgulloso la alianza que en España constantemente juntó, en idéntico galardón, el esplendor de las Letras y la gloria de las Armas. (Aplausos).

Y cumpliendo así, señores procuradores, mi deber de presidente, no me queda más que solicitar de la Cámara que en el acta de esta sesión conste el testimonio unánime de nuestro pesar por la pérdida de estos tres queridos compañeros: el representante del Sindicato, el representante del Consejo Nacional y el representante del Consejo del Reino. (Aplausos). ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento).

Terminado el discurso del señor Fernández Cuesta, se lee un ruego del señor Ariza Salgado en el que se pregunta acerca de la enajenación de los empréstitos concedidos a las Juntas de Obras de Puertos.

Expone el señor Fernández Ladreda al comenzar su discurso la situación de los puertos al hacerse cargo de la cartera de Obras Públicas. Dice que, a partir del año 1930, no se hizo ninguna labor de mejora en los puertos hasta el año 1936. Los años de nuestra guerra de Liberación fueron totalmente negativos en este aspecto, y más tarde las dificultades producidas por la guerra mundial y la exigua cantidad que figuraba en los presupuestos del Estado, determinaron que disminuyera sensiblemente la eficacia, la capacidad y el rendimiento de nuestros puertos. Contribuyó a empeorar la situación el hecho de que los planes económicos de las Juntas de Obras y Comisiones administrativas de puertos se liquidaban en su mayor parte con déficit, lo cual determinaba el que no se pudiera atender no sólo a obras de mejora, ni aun siquiera a las obras

que nos venimos refiriendo, pues a ello se opone también el principio de ultraactividad de las leyes penales de excepción que consisten en la aplicación, aun después de derogadas, de aquellas leyes penales de carácter excepcional, dictada, para subvenir a necesidades del Estado derivadas de situaciones anómalas y transitorias, encontrándose la razón de tal principio de ultraactividad en que sin él sería posible eludir la sanción de los hechos cometidos en los últimos momentos de la vigencia del estado excepcional. Este principio, que está reconocido en la doctrina y en las legislaciones extranjeras, tal el Código Penal italiano y la doctrina española más reciente se orienta en el mismo sentido, es de indudable aplicación a las normas en virtud de las cuales la Fiscalía de Tasas incoara los expedientes ahora en tramitación, ya que la naturaleza excepcional de toda esa legislación de tasas, es de absoluta evidencia.

Estimo, por tanto, que ni aun por este camino sería posible llegar a esa retroactividad que el señor Laguna defiende, acordando en su conclusión el sobrestamiento de los expedientes de tasas en tramitación y será para mí una verdadera satisfacción que mis argumentos tengan por su lógica y por su exposición la fuerza suficiente para llevar el convencimiento al señor Laguna, quedando así realizado con el prestigio de su conformidad. (Aplausos).

El ministro de Obras Públicas y los empréstitos a los puertos

La conservación más indispensable. Las obras de defensa y atraque de nuestros puertos habían sido quebrantadas a lo largo de dicho espacio por los sucesivos temporales, y se hacía preciso ganar el tiempo perdido para evitar la ruina de aquellas costosas construcciones.

Por el contrario, las necesidades a satisfacer por los puertos durante el mismo período de tiempo habían aumentado. La población de España había pasado de 23 a 28 millones de habitantes, siendo precisos un incremento proporcional en el transporte marítimo; se había iniciado la industrialización del país, lo que hacía preciso la necesidad de preparar los puertos para el aumento de tráfico que esto llevaba consigo: la construcción naval de todo el mundo se orientaba en el sentido de construir buques con mayores calados, llegando a la cifra de 31 a 35 pies, y se precisaba llevar a cabo en los principales puertos españoles las obras de dragado necesarias para hacer factible la entrada y atraque de buques con tales calados; se necesitaba también aumentar la línea de atraque y dotar a los muelles de armamento más eficaz de carga y descarga; los pescadores habían sido mal atendidos y sus puertos eran deficientes y con escasas condiciones de seguridad y careaban de las instalaciones más precisas; era, pues, preciso protegerlos y ayudar en sus intereses económicos, facilitándoles en el máximo grado los elementos más indispensables.

Relaciones diplomáticas plenas con España sugiere en el Senado el primer ministro surafricano

EL CABO, 3.—El primer ministro surafricano, doctor Malan, ha sugerido en el Senado la posibilidad de que la Unión Surafricana establezca relaciones diplomáticas plenas con España.

El doctor Malan, jefe además del partido nacionalista, dijo que, puesto que el Africa del Sur siguió el ejemplo de Gran Bretaña en el reconocimiento de la China comunista, no ve razón para que no se reconozca también plenamente a España.

Finalmente pasa el ministro revista a otros puertos de una manera breve, ante la imposibilidad de detallar las obras de todos. Hemos empleado hasta finales de 1949, 800 millones de pesetas en estas obras extraordinarias, realizadas en menos de tres años, y que, con el presupuesto ordinario no hubieran podido efectuarse, en las condiciones más favorables, en menos de diez.

Después de examinar los resultados obtenidos, y dice que como las tarifas portuarias en los años 1947 y 1949 fueron las mismas, las cifras de recaudación alcanzadas nos da una idea exacta del rendimiento de los mismos. En el año 1948, la recaudación fue de 166.467.570 pesetas, que representa un aumento de 28.639.494,73 pesetas sobre lo recaudado en 1947, es decir, un incremento del 17 por 100. Algunos datos estadísticos ponen de manifiesto que se va aumentando el tráfico en los puertos, y la necesidad, por lo mismo, de ponerlos en condiciones de un buen rendimiento. En mercancías aumentó en 1948 un 8 por 100 en relación al 47, y en un 19 por 100 si consideramos la medida del quinquenio de 1944-1948. De igual manera, el movimiento de buques en toneladas de arqueo aumentó en un 11 por 100 en 1948 sobre el año anterior, y en un 24,3 por 100 en relación con el promedio del quinquenio.

A continuación, el ministro expone una serie de cifras y datos a la consideración de la Cámara. En nuestra nación—dice—se admite que el comercio exterior de España, se hace por vía marítima en una cifra no inferior al 85 o al 90 por 100 del total. Juzguese la importancia decisiva que para nosotros tiene el mantenimiento de los puertos de una manera eficaz pensando lo que hubiese sido de nosotros en la época de la guerra mundial, en la que hemos tenido cerrada la única frontera que nos ligaba con el continente europeo. La cantidad que viene a ser puesta en circulación anualmente en empréstitos es de 350 millones. Para el año 1936, que se hayan terminado las obras, la carga de intereses y amortización sobre 3.500 millones será de 0,2 por 100 de la Renta nacional. Si estas obras se hubieran realizado hace años, si esto hubiera sido menos de la mitad, lo que indica que para reducir los gastos de establecimiento es conveniente la rapidez en la terminación. Considerando el aumento de recaudación habido desde 1947 a 1948, cifrado, aproximadamente, en 28 millones, y considerando que este aumento ha de ser mantenido, se ve que ello representa casi el 8 por 100 del capital invertido en las obras de puertos durante el año.

El ritmo a que se llevan las obras es el admitido por las disponibilidades que tenemos de materias, siendo, si no todo lo rápido que nosotros quisieramos, por lo menos lo suficiente para desarrollar las obras dentro de un razonable desembolso económico anual. No podemos decir lo mismo en cuanto se refiere al armamento de los puertos, pues de cien eristas que tenemos solicitadas y contratadas con la industria nacional, no han sido entregadas más que una infima parte que no llega a la decena. Se está día la forma de la entrega rápida y puesta en marcha de estas maquinarias.

Expone después los problemas que el dragado lleva consigo y la maquinaria adecuada para ello, y finalmente dice que los empréstitos

(Pasa a la quinta página)

ESPECTACULOS MUSICA

Mañana, otro gran concierto de la "Filarmonica"

Recientísimo aún el éxito extraordinario del inolvidable concierto con que la Filarmonica Bilbaína celebró el segundo aniversario de su fundación...

Fue tan grande el éxito alcanzado, que esta agrupación decidió aceptar varias invitaciones que se le hacían en Suiza...

En razón de estos continuos éxitos, su fama pronto fue conocida en Europa, y sin dejar de atender a sus obligaciones en las cátedras que regentan en Conservatorios...

Son varios los compositores de reputación que han dedicado al Octeto sus composiciones. Esta formación nueva es la primera vez que viene a España...

Esta formación nueva es la primera vez que viene a España, y nuestra Sociedad Filarmonica ha sentido la fortuna de poder exhibirla en sus programas...

En su programa, ofreciéndonos su presentación en un gran concierto, que como al principio decíamos, se celebrará mañana, viernes, día 5, en el Teatro Moderno...

comenzando, como siempre, a las siete y media de la tarde.

En vuestras instalaciones de riegos emplear Bombas VOLUM Apartado 254 ZARAGOZA

REGADIOS

LA PREVISORA HISPALENSE

Sociedad Anónima de Seguros Generales, con domicilio social en Madrid, Avenida José Antonio, 12...

POB LA DIRECCION GENERAL: El Inspector Regional, JUAN JOSE UNCETA. Logroño, 3 de mayo de 1950.

DE LO BUENO LO MEJOR

LLEVO EXALDO 666

La Vida en la Ciudad

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Central Nacional Sindicalista

MUY IMPORTANTE Por el presente citamos a todos los afiliados productores de patata de este término municipal a una reunión que tendrá lugar el próximo día 5 de los corrientes...

SINDICATO PROVINCIAL DE HOSTELERIA Y SIMILARES

Los industriales, dueños de fondas, cafés, etc. de esta capital y provincia, pueden pasar por este Sindicato Provincial, sito en Millcas, 1, segundo, a retirar los vales de racionamiento con arreglo al siguiente porcentaje...

TALLER DE TOLDOS

PARA TERRAZAS Y COMERCIOS. Encargados en: Sotero Rodríguez. San Sebastián, 22. - Tfno. 15.692. SAN SEBASTIAN.

EN BARCELONA

Pensión Hotel Navarro, el más céntrico, con vista Plaza Cataluña. 40 PESETAS Fontanella, 16. - Teléfono 220996 Ascensor. - Comida excelente.

ATENCION QUESO MANCHEGO, curado, 29 pias. - QUESO DE BURGOS y CHAMPIGNON fresco, se recibe diariamente. Plaza Abastos n.º 19-20. Tf. 1911 MARINA BENCUREL

OBRA SINDICAL «ARTESANIA»

VIII Concurso-Exposición de Artesanía Como previamente está anunciado, la O. S. de Artesanía proyecta celebrar su VIII exposición de objetos artesanos...

Notas Militares

ORGANIZACION.- Los cabos y cabos primeros pertenecientes a los Cuerpos de Especialistas del Ejército, percibirán sueldo de sargento a los dos años de servicio...

ESCALAFONAMIENTO

Se declaran aptos para el ascenso a sargento por haber superado las pruebas del Curso de Formación de Sargentos, los cabos primeros del Arma de Artillería del Regimiento 24 Vidal Martínez Aguado...

VACANTES DE MANDO

Las Cajas de Recinta número 26, Urdax (Jaén); la 40, (Lérida), y la 41, (Gerona), para ser cubiertas en turno de libre elección por coronales o tenientes coronales de la escala complementaria de cualquier Arma.

PENSIONES

D. Florencio Méval, padre del soldado Germán, 79550 pesetas (Igea).

PEQUEÑOS SUCESOS

Una más... En la chimenea del piso segundo de la casa sita en Bretón de los Herreros número 0, ocupada por don Carlos Gil, se produjo un conato de incendio que motivó la intervención del retén de bomberos...

Por escándalos... Por armar un fuerte escándalo en el Bar Chocó al cantar a altas horas de la noche unos clientes del mismo, fué apercibido por el sereno su propietario, Eusebio Torres Guerrero...

Lesionado en riña... Por cuestiones familiares discutieron en el piso primero de la casa sita en Marqués de San Nicolás, 122, Gregorio Jaón Cerlo y su hijastro Adolfo Terroba Gil...

Necrológicas

Confortado por los Santos Sacramentos, en pleno vigor de la vida, 29 años de edad, embogó su alma ayer al Señor 6.º Antonio Sáenz Terroba, estimado convecino...

A su apenada esposa, doña Petra Pérez; hijo, Alejandro Antonio; hermanos, madre política, hermanas políticas, tíos, sobrinos y demás familiares, acompañamos en su dolor.

NOTICIAS DIVERSAS

Cupón pro-ciegos.- En el sorteo celebrado ayer, resultó premiado el número 123. Los cupones terminados en 23 están premiados con 250 pesetas cada uno.

Todos los atractivos del viaje, en Viajes Marsans, S. A., Peñaforida, 5, San Sebastián.

PELUQUERIA REGADERA

PRÓXIMA APERTURA SERVICIO A DOMICILIO. REX PASTOR, 5.

CENTROS OFICIALES

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

AVISO Se pone en conocimiento de las colectividades en general, como centros benéficos, colegios e instituciones y economatos no preterentes, que durante los días 4 y 5 (jueves y viernes) del actual, y en las horas de oficina, se pasen por esta Delegación Provincial a fin de hacerles entrega de orden de suministro de mercancías...

Logroño, 4 de mayo de 1950.-El gobernador civil, Alberto Martín Gamero.

BODA

En la Iglesia colegial de Santa María de la Redonda, efectuaron ayer al mediodía su matrimonial enlace la bella señorita María del Rocío Rodríguez Velasco y don Lucas Hidalgo Romano, administrador de «La Estrella».

Bendijo la nupcial unión y dirigió una inspirada plática a los contrayentes, oficiando asimismo la misa de esponsales, el señor cura párroco de San Adrián (Navarra), don Justo Moreno Montes, que fué también quien administró la primera comunión al novio, y actuaron de padrinos la señora Concha Hidalgo, hermana del contrayente, y don Rafael Rodríguez Ascasibar, padre de la desposada y concejal de este Ayuntamiento.

El acto matrimonial fué testificado por don Mariano Pérez Torija, en su nombre y en el del Excmo. Sr. gobernador civil, por parte de la novia, y por la del novio, don Luis Pascual y don Antonio López.

Terminado el acto religioso, familiares e íntimos se trasladaron a «Villa Isabel», donde les fué servido con el esmero propio de tan acreditado establecimiento un exquisito banquete, a cuyo final se hizo animado baile.

Los jóvenes esposos salieron a disfrutar su viaje de luna de miel, durante el cual visitarán Madrid, Barcelona, Zaragoza y otras capitales.

Expresamos nuestra enhorabuena más cordial al nuevo matrimonio y familias respectivas, ambas de nuestra particular estimación.

Registro Civil

Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.- María Lourdes Jiménez Ruiz, María de los Dolores Suárez Cantabrana, Dolores Viejo Herranz y María Cruz Romero Gómara.

Defunciones.- Ninguna. Matrimonios.- Enrique Valentin Loza con María Cruz López, Lucas Hidalgo Romano con María Rocío Rodríguez Velasco, Leandro Sáenz Suseta con María Purificación Charay Jiménez y Angel Lasanta Martínez con María Esther Sáenz Solano.

HOY.-Teatro Moderno

CONTINUA desde las CINCO MAGNIFICO PROGRAMA DOBLE!

1.-La formidable película de la «Edison»

Edison el hombre Con SPENCER TRACY (Autorizada mayores)

2.-La divertida comedia de la «Edison»

Andrés Harvey, millonario Con MICKY ROONEY y LEWIS STONE (Autorizada menores)

Un formidable programa doble El sábado: GRAN REPOSICION SAN FRANCISCO (Copia nueva)

Con Clark GABLE, Jeanette MAC DONALD, Spencer TRACY (Autorizada mayores)

Teatro Bretón Durante los días 6 y 7 del actual

GRAN COMPANIA DE COMEDIAS Polklóricas Arrevistadas GARMEN LUCENA.-ANTONIO CASAL. Con Tona Radely y Carmen Esbrí. - Con el estreno de la comedia lírica en dos actos, divididos en 19 cuadros, original de Antonio Paso (hijo) y Ramón Perelló, música del Maestro Monreal, titulada

TUS OJOS NEGROS Un auténtico alarde espectacular, una presentación jamás igualada... y un verdadero triunfo!

GRAN CUERPO DE BAILE, compuesto por BELLISIMAS SERENITAS

NOTA: Los señores abonados a la Compañía anterior tendrán reservadas sus localidades en taquilla MAÑANA, VIERNES, de 4 a 7.

EL DOMINGO Jardín Victoria REAPERTURA De 9:30 a 10:30. Gran pista de baile ORQUESTA CREACION

Jefatura Agronómica

CONCESION DE AZUFRE PARA TRATAMIENTO DE LA VID En Iltano, señor director general de Agricultura ha concedido a esta provincia doscientas veinte toneladas de azufre para el tratamiento de la vid.

Este cupo se adjudica a la Cámara Oficial Sindical Agraria de esta provincia, la cual efectuará su distribución de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Agricultura en las normas de distribución de primeras materias de 30 de noviembre pasado, y publicada en el B. O. del Estado de 6 de diciembre de 1949.

COMISION PROVINCIAL DE PLANTAS MEDICINALES

Plantas medicinales, aromáticas y de perfumería reglamentadas Según dispone la orden del Ministerio de Agricultura de fecha 22 de abril (B. O. del Estado del 28), durante el año actual se considerarán como incluidas en la reglamentación dispuesta por la orden del Ministerio de Agricultura de 14 de abril de 1947 las siguientes especies: Acónito, adormidera, árnica, arracón, bardana, elfio, belladona, cebolla, albarrana, coqueiro, cornezuelo, digital, efedras, erbro, espino cerval, genciana, manzanilla, te de España, tilo valeriana y zarzajona.

De ellas se considerarán como protegidas las siguientes: Arnica, arracón, belladona, efedras y genciana.

La protección de las especies señaladas en el párrafo anterior se basará en el cumplimiento de los siguientes:

Arnica.-Prohibición de recolectar rizomas y hojas, salvo en aquellas zonas y épocas para las que se autorice expresamente. Permitida la recolección de flores durante el verano.

Arracón.-Prohibición de recolectar cualquier órgano o parte de él, salvo en Galicia o posteriormente en aquellas zonas para las que se autorice expresamente la recolección por la Comisión de Plantas Medicinales.

Belladona.-Prohibición de recoger raíces y frutos. Permitida la de hojas durante los últimos meses de primavera y los de verano.

Efedras.-Prohibida la recolección en las provincias de Madrid, Guadalajara, Zaragoza, Navarra y Almería. En las demás provincias permitida la siega de la parte aérea durante los últimos meses de verano y los de otoño.

Genciana.-Prohibición de recolectar raíces, salvo en aquellas zonas para las que se autorice expresamente, en cuyo caso la recolección se hará durante el último mes de verano y los primeros de otoño.

En el día de hoy Novio por la mañana en cantidad de 2 litros por metro cuadrado, la temperatura, que en la madrugada no descendió de 10 grados, subió a 27 al sol y 22 a la sombra.

HACE 50 AÑOS.-Le fué entregado al farmacéutico titular señor Martínez Higuera un paquete de polvos compuestos de materia colorante que los «dabneros guineos» empleaban para dar color a los vinos, y decían que tenían tan buena aceptación que se pagaban a 875 y una peseta más la cántara.

Las temperaturas del día de hoy fueron: Máximas al sol y a la sombra, 21 y 18,2 grados, respectivamente, y 8,2 de mínimas.

Acción Católica

PARROQUIA DE SANTIAGO Hoy, jueves, a las cuatro y media de la tarde, se celebrará círculo y ropero para las mujeres de Acción Católica.

PARROQUIA DEL CARMEN Esta tarde, a las cuatro y media, reunión de apostolado para las mujeres de Acción Católica. Se ruega la más puntual asistencia.

PARROQUIA DE PALACIO Hoy, jueves, a las ocho en punto de la noche, se tendrá el reglamentario círculo de estudios para la juventud femenina. Por tratarse asuntos de sumo interés, se agradecerá la asistencia y puntualidad.

CONGREGACION MARIANA Hoy, jueves, a las ocho en punto de la tarde, tendrá lugar en la sala-biblioteca de nuestra Congregación el acostumbrado círculo de estudios semanal. Acudid puntualmente.

ENSEÑANZA DE CONDUCCION SANTOS ASCARZA, T. R.

Leña y carbones de todas clases. Depósito: Pérez Galdós, letra A núm. 2. Pedidos al Teléfono 24-74.

DINERO

Tomaría 500.000 a 600.000 ptas. en garantía finca urbana céntrica nueva. Razón, Nueva Rioja

RIALTO

PROXIMAMENTE ESTRENO CUMBRE

UNA EXTRAORDINARIA PELICULA DE PROFUNDA PSICOLOGIA ESPAÑOLA Y CLIMA INTERNACIONAL

MIENTRAS EL MUNDO EN ARMAS SUFRÍA, UNA MUJER ESGRIMIA CON SU SILENCIO UN ARMA DE PAZ.

FASTUOSA, EMOTIVA, HUMANA. - UNA PAGINA INTENSA DE LA VIDA.

Hace 25 años

Se celebró en la Cantina Escolar el acostumbrado acto anual, Presidido el de la Diputación, don Enrique Herreros de Tejada, a quien acompañaban la demás autoridades, directores y profesores de los centros de enseñanza. La regente de la Escuela Graduada, doña Juana Madroñero, dió lectura a la Memoria, según la cual, al terminar el año último había una existencia de 385 pesetas, después de haberse gastado durante el año, en comidas, 5.500 pesetas. A continuación hizo un resumen sobre el Ropero Escolar, sexto año que funciona, recibiendo al final muchas felicitaciones. Después se hizo el reparto a los niños de las cartillas de la «Mutualidad Francisco Martínez-Zaportán», creada por este señor para estimular el ahorro infantil, y se les sirvió una comida con postre, regalo de doña María Jesús Berio, y «sucesos» de los señores de Cabafias.

—Quéó ultimado el cartel tarino para el día 21 del presente mes, festividad de la Ascensión, con los diestros «Rinlo de Valladolid y «Trinitario», y cuatro novillos de don Manuel Santos. Como los novillos llegarán el 17, domingo, se haría el desmonte, momento, y los diestros Incales, José María Rodríguez y «Pedreles» matarían dos toros, y después vaquillas y haile.

—Para el concurso infantil de fútbol de la Copa «La Rioja» fué descalificado el equipo «Arca E. Ca» por infracción de una de las bases establecidas en el campeonato, pero éste continuará. Tal descalificación fué decretada para defender la afición y el deporte, no e impedir habilidades e iniciativas.

—En el Frontón Lacortés jugaron un partido de pelota a mano y a 24 tantos, Urcia y Navarra I contra los hermanos Echave, triunfando estos por 7 tantos.

—Bajaba el precio del vino y se vendía en Logroño el solo de gallo, clase superior, a 530 pesetas la cántara y 035 el litro, y el tinto, de buena graduación, a 450 y 030, respectivamente.

—En el Municipio Provincial había, al empezar el mes 109 alineados, 85 varones y 54 hembras.

—En el día de hoy Novio por la mañana en cantidad de 2 litros por metro cuadrado, la temperatura, que en la madrugada no descendió de 10 grados, subió a 27 al sol y 22 a la sombra.

HACE 50 AÑOS.-Le fué entregado al farmacéutico titular señor Martínez Higuera un paquete de polvos compuestos de materia colorante que los «dabneros guineos» empleaban para dar color a los vinos, y decían que tenían tan buena aceptación que se pagaban a 875 y una peseta más la cántara.

Las temperaturas del día de hoy fueron: Máximas al sol y a la sombra, 21 y 18,2 grados, respectivamente, y 8,2 de mínimas.

Anuncios oficiales

SERVICIO DE PORTERIAS

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Logroño de 26 de abril último ha sido publicada la reglamentación de trabajo en las porterías de fincas urbanas de la provincia de Logroño.

Los señores propietarios que deseen informarse acerca de esta reglamentación, pueden hacerlo en las oficinas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, durante las horas de servicio.

Logroño, 4 de mayo de 1950. El Presidente, Fernando Martínez.

Subasta de pastos

La Hermandad de Labradores y Ganaderos de Viguera pondrá a pública subasta los pastos del término de Arado el próximo día 10 de mayo, a las doce horas, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría.

Viguera, 2 de mayo de 1950. El Jefe de la Hermandad, Francisco Herce.

Lineas de transportes

Le hará el proyecto de líneas de viajeros, mercancías o mixto, que le interesen, con planos, memoria y estudio económico de la misma, como asimismo seguirá toda la tramitación hasta su adjudicación, el CENTRO GESTOR FERNANDEZ, con personal técnico. - Adornillos, 4. Teléfono 1449. - LOGROÑO.

ESTUDIOS M A R I D

CALVO ASENSIO, 11 - MADRID. SE NECESITAN REPRESENTANTES

COMO PROPAGANDA de estos Estudios, se le confeccionará y remitirá por correo artístico sello de plata con fotomáste. Remita usted fotografía de cualquier tamaño y calidad, y medida del dedo en una tira de papel.

ESTUDIOS M A R I D

CALVO ASENSIO, 11 - MADRID. SE NECESITAN REPRESENTANTES

DEPORTES

LA LIGUILLA EL DOMINGO

El Logroñés, a Tortosa

Los partidos seguidos tiene el Logroñés, al que ya conocimos, perdió por poco (agradando mucho a los de la ciudad que desde el sábado por empinar una táctica puramente defensiva. Nuestra retaguardia es firme, y si el ataque no se abandona...

El San Andrés, de Barcelona, que se está entrenando a la sombra de las pumardas, juega en Avilés. Su moral es grande y tiene confianza, tras su empate frente al Caudal, campeón del primer grupo— en vencer al subcampeón del mismo y primer adversario del Logroñés. No creemos que pueda repetir su hazaña el conjunto catalán, porque el Avilés es fuerte y estará bien alineado por sus técnicos, que presenciaron el empate en Mieres.

El Huesca recibe al Caudal de Mieres. Es más fuerte el conjunto aragonés, pese a su empate en casa, pero las ocasiones sobre esta temporada impedir muy bien triunfo forastero.

Lapuebla, 5 - El Errante, 0

Con una tarde de sol y viento suave entró en el campo los dos equipos que forman de la siguiente manera: El Errante: Lereña; Emilio, Romero; Clano, Ignacio; Román, Monas; Navarrete II, Carmelo y Collas.

Lapuebla: Galluráida; José Ramón, Luis, Pacho; Pichl, Francisco; Escobedo, Eusebio, Vicente, Pepito y Rubelo.

El árbitro, local.

Lapuebla se impone. A los 20 minutos, recordando se hace con el balón que le sirve Pichl a punta de pie, avanza, le meta local sale en ríspio, y consigue el primer tanto para su equipo.

El once visitante sigue dominando. Lereña está en plena actividad, los disparos continuos de Eusebio, los tiros de cabeza, en fatima conexión, que recibe la pelota de Escobedo, que recibe la pelota de Pichl, avanza intrépido y logra el segundo gol. Llega el final del primer tiempo con 2-0 a favor de Lapuebla. En esta primera parte del partido se pudo mejorar varias veces al marcador.

Reanudado el juego, el conjunto visitante continúa sobre el campo. Se van sucediendo las jugadas, con afanes de gol, hasta que, por fin, de un tiro fuerte y esquinado, consigue ver coronados sus intentos con el gol que tanto ansiaba. Es el tercer tanto de Lapuebla. El Errante a duras penas puede sostener el empuje de su adversario. Pichl, situado en el extremo lanza una pelota cruzada, batiendo al portero por cuarta vez. Continúan las jugadas de peligro ante el meta local, creídas por los disparos imponentes de Pepito. Se tira un corner contra El Errante por Eusebio. El balón va a Pichl, quien remata bombantemente de cabeza y marca el quinto tanto.

La superioridad del C. D. Lapuebla sobre El Errante fue notable. El próximo domingo nos visitarán estos buenos muchachos de Centro, que, dirigidos con gran entusiasmo deportivo por don Nicolás del Campo y amigos suyos nos hicieron pasar una tarde estupenda, obsequiándonos después del partido espléndidamente. Muchas gracias y hasta el domingo.

(Armentia)

Tortosa pueden vencer, pues el Huesca, al que ya conocimos, perdió por poco (agradando mucho a los de la ciudad que desde el sábado por empinar una táctica puramente defensiva. Nuestra retaguardia es firme, y si el ataque no se abandona...

El partido terminó con el resultado de 2-1 a favor del Imperio, en cuyo equipo destacaron Gardachar, que consiguió los dos goles; Alcalá, con su fácil desmarque y potencia en el tiro; Ochoa, en el extremo, con su seguridad en el pase y magnífico desmarque, y por último Eilecer, en los palos, demostró poseer grandes facultades.

Los pequeños

El «Berceo» cita a sus jugadores hoy, a las seis y media, en Las Chirribitas.

—El «Club Deportivo Iberia», de Navarrete, reñó al «Vera Cruz», de Fuenmayor, para jugar el próximo domingo, a las cinco de la tarde, en el campo del «Iberia».

De aceptar el reto, se ruega lo comuniquen lo antes posible por esta sección.

Agradecimiento

Agradecemos a «Publicidad Ealbero» los bonitos y prácticos calendarios que nos ha enviado de la Liguilla.

Campeonato Provincial de Fútbol

Hoy, en Las Chirribitas, a las 7 de la tarde, se celebrará el partido correspondiente a este campeonato, entre los equipos Loreto-Berceo. Es de esperar que dada la calidad de juego que los dos equipos poseen y el carácter de eliminatoria a dos partidos a que se jugará éste, el encuentro resulte todo lo emocionante e interesante como para llevar al campo de Las Chirribitas un buen número de aficionados a este deporte.

Campeonato Provincial de Baloncesto

El pasado día 2 se celebró en Las Gaias el partido correspondiente a la primera eliminatoria de este campeonato, entre los equipos Loreto-Berceo. El partido en todo momento despertó gran interés, ya que el juego desarrollado por ambos equipos fue de inmejorable calidad.

Tanto el Loreto como el Berceo demostraron tener un conjunto de mucha valía, con fuerzas bastante

reclerón una más amplia victoria, impidiéndolo el magnífico juego de la portería visitante, que fue sin duda, alguna, la mejor del equipo vizcaíno.

Felicidades nuevamente a Sección Femenina por sus repetidos triunfos en este campeonato, felicitación que hacemos extensiva a nuestro convecino Víctor Sollos, entrenador del equipo local.

El próximo partido lo jugará nuestro equipo en Segovia, y de conseguir una nueva victoria se clasificará campeón de grupo, pasando a tomar parte en las finales.

BALONCESTO

EL EQUIPO DE «LABORATORIOS ORIVE» ELIMINA AL DE «BALETA» DE ZARAGOZA, EN LOS VIII CAMPEONATOS NACIONALES DE GRUPOS DE EMPRESA. POR 15-7

Mañana calurosa fu. la del pasado domingo en Las Gaias, y no menos calurosa la actuación de las chicas de «Orive» ante el buen conjunto, equipo campeón zaragozano, ya que supieron batir a éste por un margen de ocho puntos, victoria que no deja duda alguna de haber sido mejores, al menos, haber sabido sacar mejor provecho de los cuarenta minutos de juego en los que se desarrolló el encuentro.

A las doce, hora señalada para celebrarse el anunciado encendido eliminatorio, y con un calor muy poco aparente para el desarrollo de un juego de mucha movilidad, saltan al terreno de juego las chicas de «Baleta», haciéndolo a continuación las de «Orive», siendo recibidos ambos conjuntos por una simpática ovación por parte del público que acudió a presenciar el encuentro y que llenaba el total de la parte reservada para el mismo.

Bajo los órdenes del capitán navarro señor Piernavieja y auxiliado por los logroñés señor Martínez, se alinean los equipos y se inicia la marcha de este encuentro con jugadas de tanto por los dos bandos. Pasados los primeros minutos de realización de esta clase de juego, en el que los dos equipos se estudian mutuamente, cada uno de ellos escoge la táctica que cree mejor para emplear para el logro del triunfo. «Baleta» opta por el juego del pase y largo, desplazamiento, bien secundado por su centro pivot, mientras que «Orive» escoge el de combinación corta con cruce de juego y rápido desmarque, siempre en constante ligazón de todo el conjunto, táctica que había de darles el triunfo, ya que por serlo de

MOTOCICLISMO

Se ruega a todos los poseedores de motos, así como a todos los aficionados a este deporte en general, acudir al Café Comercio (sótano) el sábado día 6 del corriente, a las ocho de la tarde, al objeto de tratar de la creación de una Peña motociclista riojana.

Sección Femenina

VIII CAMPEONATO NACIONAL DE BALONMANO. Logroño, 1; Vizcaya, 0.

El pasado día 2, en el campo de Las Chirribitas, se jugó un partido de balonmano en el que participaron los equipos de Sección Femenina de FET y de las Jons de Vizcaya y de Logroño. El equipo local demostró, una vez más, su superioridad sobre las visitantes, ya que a lo largo de este campeonato la portería logroñesa ha sido imbatida.

Partido magnífico, en el cual pudimos ver bonitas jugadas, al bien el tanto no refleja el juego desarrollado por las riojanas, que me-

reclerón una más amplia victoria, impidiéndolo el magnífico juego de la portería visitante, que fue sin duda, alguna, la mejor del equipo vizcaíno.

Felicidades nuevamente a Sección Femenina por sus repetidos triunfos en este campeonato, felicitación que hacemos extensiva a nuestro convecino Víctor Sollos, entrenador del equipo local.

El próximo partido lo jugará nuestro equipo en Segovia, y de conseguir una nueva victoria se clasificará campeón de grupo, pasando a tomar parte en las finales.

BALONCESTO

EL EQUIPO DE «LABORATORIOS ORIVE» ELIMINA AL DE «BALETA» DE ZARAGOZA, EN LOS VIII CAMPEONATOS NACIONALES DE GRUPOS DE EMPRESA. POR 15-7

Mañana calurosa fu. la del pasado domingo en Las Gaias, y no menos calurosa la actuación de las chicas de «Orive» ante el buen conjunto, equipo campeón zaragozano, ya que supieron batir a éste por un margen de ocho puntos, victoria que no deja duda alguna de haber sido mejores, al menos, haber sabido sacar mejor provecho de los cuarenta minutos de juego en los que se desarrolló el encuentro.

A las doce, hora señalada para celebrarse el anunciado encendido eliminatorio, y con un calor muy poco aparente para el desarrollo de un juego de mucha movilidad, saltan al terreno de juego las chicas de «Baleta», haciéndolo a continuación las de «Orive», siendo recibidos ambos conjuntos por una simpática ovación por parte del público que acudió a presenciar el encuentro y que llenaba el total de la parte reservada para el mismo.

Bajo los órdenes del capitán navarro señor Piernavieja y auxiliado por los logroñés señor Martínez, se alinean los equipos y se inicia la marcha de este encuentro con jugadas de tanto por los dos bandos. Pasados los primeros minutos de realización de esta clase de juego, en el que los dos equipos se estudian mutuamente, cada uno de ellos escoge la táctica que cree mejor para emplear para el logro del triunfo. «Baleta» opta por el juego del pase y largo, desplazamiento, bien secundado por su centro pivot, mientras que «Orive» escoge el de combinación corta con cruce de juego y rápido desmarque, siempre en constante ligazón de todo el conjunto, táctica que había de darles el triunfo, ya que por serlo de

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

reclerón una más amplia victoria, impidiéndolo el magnífico juego de la portería visitante, que fue sin duda, alguna, la mejor del equipo vizcaíno.

Felicidades nuevamente a Sección Femenina por sus repetidos triunfos en este campeonato, felicitación que hacemos extensiva a nuestro convecino Víctor Sollos, entrenador del equipo local.

El próximo partido lo jugará nuestro equipo en Segovia, y de conseguir una nueva victoria se clasificará campeón de grupo, pasando a tomar parte en las finales.

BALONCESTO

EL EQUIPO DE «LABORATORIOS ORIVE» ELIMINA AL DE «BALETA» DE ZARAGOZA, EN LOS VIII CAMPEONATOS NACIONALES DE GRUPOS DE EMPRESA. POR 15-7

Mañana calurosa fu. la del pasado domingo en Las Gaias, y no menos calurosa la actuación de las chicas de «Orive» ante el buen conjunto, equipo campeón zaragozano, ya que supieron batir a éste por un margen de ocho puntos, victoria que no deja duda alguna de haber sido mejores, al menos, haber sabido sacar mejor provecho de los cuarenta minutos de juego en los que se desarrolló el encuentro.

A las doce, hora señalada para celebrarse el anunciado encendido eliminatorio, y con un calor muy poco aparente para el desarrollo de un juego de mucha movilidad, saltan al terreno de juego las chicas de «Baleta», haciéndolo a continuación las de «Orive», siendo recibidos ambos conjuntos por una simpática ovación por parte del público que acudió a presenciar el encuentro y que llenaba el total de la parte reservada para el mismo.

Bajo los órdenes del capitán navarro señor Piernavieja y auxiliado por los logroñés señor Martínez, se alinean los equipos y se inicia la marcha de este encuentro con jugadas de tanto por los dos bandos. Pasados los primeros minutos de realización de esta clase de juego, en el que los dos equipos se estudian mutuamente, cada uno de ellos escoge la táctica que cree mejor para emplear para el logro del triunfo. «Baleta» opta por el juego del pase y largo, desplazamiento, bien secundado por su centro pivot, mientras que «Orive» escoge el de combinación corta con cruce de juego y rápido desmarque, siempre en constante ligazón de todo el conjunto, táctica que había de darles el triunfo, ya que por serlo de

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

reclerón una más amplia victoria, impidiéndolo el magnífico juego de la portería visitante, que fue sin duda, alguna, la mejor del equipo vizcaíno.

Felicidades nuevamente a Sección Femenina por sus repetidos triunfos en este campeonato, felicitación que hacemos extensiva a nuestro convecino Víctor Sollos, entrenador del equipo local.

El próximo partido lo jugará nuestro equipo en Segovia, y de conseguir una nueva victoria se clasificará campeón de grupo, pasando a tomar parte en las finales.

BALONCESTO

EL EQUIPO DE «LABORATORIOS ORIVE» ELIMINA AL DE «BALETA» DE ZARAGOZA, EN LOS VIII CAMPEONATOS NACIONALES DE GRUPOS DE EMPRESA. POR 15-7

Mañana calurosa fu. la del pasado domingo en Las Gaias, y no menos calurosa la actuación de las chicas de «Orive» ante el buen conjunto, equipo campeón zaragozano, ya que supieron batir a éste por un margen de ocho puntos, victoria que no deja duda alguna de haber sido mejores, al menos, haber sabido sacar mejor provecho de los cuarenta minutos de juego en los que se desarrolló el encuentro.

A las doce, hora señalada para celebrarse el anunciado encendido eliminatorio, y con un calor muy poco aparente para el desarrollo de un juego de mucha movilidad, saltan al terreno de juego las chicas de «Baleta», haciéndolo a continuación las de «Orive», siendo recibidos ambos conjuntos por una simpática ovación por parte del público que acudió a presenciar el encuentro y que llenaba el total de la parte reservada para el mismo.

Bajo los órdenes del capitán navarro señor Piernavieja y auxiliado por los logroñés señor Martínez, se alinean los equipos y se inicia la marcha de este encuentro con jugadas de tanto por los dos bandos. Pasados los primeros minutos de realización de esta clase de juego, en el que los dos equipos se estudian mutuamente, cada uno de ellos escoge la táctica que cree mejor para emplear para el logro del triunfo. «Baleta» opta por el juego del pase y largo, desplazamiento, bien secundado por su centro pivot, mientras que «Orive» escoge el de combinación corta con cruce de juego y rápido desmarque, siempre en constante ligazón de todo el conjunto, táctica que había de darles el triunfo, ya que por serlo de

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

reclerón una más amplia victoria, impidiéndolo el magnífico juego de la portería visitante, que fue sin duda, alguna, la mejor del equipo vizcaíno.

Felicidades nuevamente a Sección Femenina por sus repetidos triunfos en este campeonato, felicitación que hacemos extensiva a nuestro convecino Víctor Sollos, entrenador del equipo local.

El próximo partido lo jugará nuestro equipo en Segovia, y de conseguir una nueva victoria se clasificará campeón de grupo, pasando a tomar parte en las finales.

BALONCESTO

EL EQUIPO DE «LABORATORIOS ORIVE» ELIMINA AL DE «BALETA» DE ZARAGOZA, EN LOS VIII CAMPEONATOS NACIONALES DE GRUPOS DE EMPRESA. POR 15-7

Mañana calurosa fu. la del pasado domingo en Las Gaias, y no menos calurosa la actuación de las chicas de «Orive» ante el buen conjunto, equipo campeón zaragozano, ya que supieron batir a éste por un margen de ocho puntos, victoria que no deja duda alguna de haber sido mejores, al menos, haber sabido sacar mejor provecho de los cuarenta minutos de juego en los que se desarrolló el encuentro.

A las doce, hora señalada para celebrarse el anunciado encendido eliminatorio, y con un calor muy poco aparente para el desarrollo de un juego de mucha movilidad, saltan al terreno de juego las chicas de «Baleta», haciéndolo a continuación las de «Orive», siendo recibidos ambos conjuntos por una simpática ovación por parte del público que acudió a presenciar el encuentro y que llenaba el total de la parte reservada para el mismo.

Bajo los órdenes del capitán navarro señor Piernavieja y auxiliado por los logroñés señor Martínez, se alinean los equipos y se inicia la marcha de este encuentro con jugadas de tanto por los dos bandos. Pasados los primeros minutos de realización de esta clase de juego, en el que los dos equipos se estudian mutuamente, cada uno de ellos escoge la táctica que cree mejor para emplear para el logro del triunfo. «Baleta» opta por el juego del pase y largo, desplazamiento, bien secundado por su centro pivot, mientras que «Orive» escoge el de combinación corta con cruce de juego y rápido desmarque, siempre en constante ligazón de todo el conjunto, táctica que había de darles el triunfo, ya que por serlo de

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

CAZA

CUMPLIMIENTO DE LA VEDA. Nota de la Federación Provincial de Caza.

Nos hallamos en pleno periodo de veda y así se hizo saber en su momento oportuno por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia, con la advertencia a los alcaldes, Guardia Civil y agentes de su autoridad, que vigilen su más rigurosa observación, previniendo que serán severamente castigados todos cuantos infringieran las disposiciones vigentes en esta materia.

A su vez, la Federación Provincial y la directiva provincial recomiendan a sus asociados que no solamente observen la veda, sino que, utilizando los medios que le concede la Ley de Caza, traten de evitar todas las posibles infracciones, cooperando de este modo a la labor que la Sociedad de Cazadores realiza en bien de la acción cinegética.

La estricta observancia de las disposiciones de la ley que regula el ejercicio del deporte cinegético es

MUEBLES RIOJA

LOS MAS BARATOS. C. Sotelo. 14 - Teléf. 2321

SASTRERIA RIBE

GENERAL MOLA, 108, entlo. dcha.

EL SEÑOR

D. Antonio Sáenz Terroba. Falleció ayer, a los 29 años, habiendo recibido los S. S. E. I. P.

Su apenada esposa, Petra Pérez; hijo, Alejandro Antonio; hermanos, Agapita, Víctor y Margarita; madre política, doña Rogelia Gómez (viuda de Ramón Pérez); hermanos políticos, Paulina López, Pelayo Cestero, Francisco y María Pelayo, Emiliano Fernández y Lucio Quintanilla; tíos, sobrinos y demás familia, agradecerán la asistencia a los actos que se celebren.

Logroño, 4 de mayo de 1950. Conducción del cadáver: Hoy, JUEVES, a las 12:15, desde la Parroquia de Valvanera. Funeral y Misa de Réquiem: Hoy, JUEVES, a las 9:30. Iglesia Parroquial; Santa María de Valvanera.

Mesa de firmas: Carnicerías, 14

GAMA nueva de madera, vando.

Quelpe de Llano, J. M., primero lqz. DEPOSITO de hierro 2.000 litros, vando. Pascual-Q. de Llano, II, bajo. TRAJE niño 1.ª comunión, blanco, con capa, se vende. Razón, Avda. de Navarra, 17, segundo. MAQUINA ESCRIBIR «Remington» portable, G. Berceo, I. Garage Rubio. VESTIDO niña 1.ª comunión, vando. Garza Morato, 21, entlo. lqz. TRAJE comunión de niño, vando. Razón, Norte, 8, primero. VESTIDO niño 1.ª comunión, vando. Q. de Llano, 7, 3.ª izda. de 3 a 5. APARATOS luz, cortinas, mesa escritorio niña y vestidos de señora, seminuevos. Duq. de la Victoria, 32, 1.º. VENDO piano marca «Estalita», estado nuevo; radiograbadora propia bar y amplificador gigante propio ferriantes de barraca. Razón, «Casa Ortiz», Calahorra. COMEDOR, se vende. Verlo, por la tarde, en Castroviejo, 21, 1.ª dcha. GRAMOFONO-MALETA, se vende. Razón, Laurel, 16, tercerc. COLMENAS «Perfección» (Moderna Aplicación), nuevas, se ceden a precio de coste. Razón, teléfono 2498. VESTIDOS de niña 1.ª comunión, vando dos, y un traje de niño. Avenida de Navarra, 23, 4.º izda. lqz. SE VENDEN alerta de cinta, compresor, taladro, torno para madera, lijadora dos platos, sierra de marquetería, esmaltes varios y diverso material propio para fábrica de juguetes. Avda. Bailén, 9. EQUIPO 1.ª comunión de toda confección, el vestido bordado en Richelet, Casca Baratas, Plaza Euzkadi, 18. FILATELISTAS: Tengo en venta buen surtido de sellos. Sagasta, 16. Librería de ocasión. EQUIPO completo de niña 1.ª comunión. Razón, Juan Lobo, 10, 2.ª d. VARIOS PASAPORTES, salidas, pasajes y gestiones en el extranjero, los resuelvo rápidamente el «Centro Gestor Fernández Adoraticas», 4, pral. dcha. CASA GONZALEZ, maquinas punto, Olivar, 14, Madrid. TUBERIAS para conducciones de aguas, muchas resistencias. Casa Martín, Once de Junio, 15. PLACAS ONDULADAS para cubiertas de tejados. Casa Martín, Once de Junio, 15. PUERTAS, VENTANAS, AZULEJOS blanco y de color. Los mejores precios en Casa Martín. Once de Junio, 15. LECCIONES, Ingreso y 1.ª enseñanza. Razón, Nueva Rioja. VELOS redondos, de tres pines y cuadrados, desde 3 pias; alfombras de peris para mantillas, mucho surtido y a muy buenos precios, en «El Almacén». Sagasta, 18. CANDIDO GUTIERREZ, zapatero de Miguel Villanueva, 11, ofrece a su clientela nuevamente sus servicios. A VISO Los anuncios para estas secciones solamente se admiten en la Administración de este periódico de 9 a 1

ALQUILERES

HERMOSOS PISOS con siete amplias habitaciones, baño, water, lavadero, asepe servicio, ascensor. Perfecta construcción, se arriendan en Murrieta, 24.

PLANTAS «BAJAS», se arriendan en Murrieta, 24.

PISO tercero, céntrico, 475 pesetas. Razón, Nueva Rioja.

BAR EN PORTALES, traspaso o arriendo. Razón, «Bodega Los Tinos».

HABITACIONES propias despachos o agencias negocios, alquilo. Mata, 6, 1.º.

HABITACIONES, se ceden una o dos con derecho a cocina, con o sin muebles. Colón, 32, quinto dcha.

HABITACION amueblada, alquilo derecho cocina. Razón, Nueva Rioja.

CEDO habitación, baño, derecho cocina, a señora. Razón, Nueva Rioja.

HABITACION, cocina y baño, se cede a matrimonio o señora. Razón, Nueva Rioja.

CEDO HABITACION amueblada con derecho cocina. Razón, Nueva Rioja.

PISO principal, se arrienda. Informes, Av. de Navarra, 22, tienda.

LOCALES, alquilo sin traspaso, escuela Castroviejo y transversal. Entregas inmediatas. Tratar con el propietario. Portugal, 9, tercerc dcha.

PATIO, se alquila para almacén. Razón, Serrera Española.

PISO amueblado, cede. Razón, Serrera Española.

NEGOCIO en marcha con o sin vivienda. Razón, Serrera Española.

HABITACION, cede derecho cocina. Puente, Henda de Felipe Gordó.

ANUNCIOS CLASIFICADOS

COMPR-VENTA de muebles, ropas, enseres, objetos, etc. Mayor, 118.

¿QUIERE usted vender su máquina de coser? Llame al Teléfono 93-47.

FINCAS

PARCELA edificable, próxima a la capital, con frente de 23 metros a la vía, se vende. Razón, Nueva Rioja.

PLANTA BAJA, bien decorada, para comercio, se

CRONICAS de la REGION

GUIA SANITARIA

HARO, 3

INVOLUABLE CONCIERTO DE LA ORQUESTA MUNICIPAL DE BILBAO.—Esperábamos con verdadera expectativa el concierto que la «Agrupación Recreativa Por Artes (A. R. P. A.)» había dispuesto para la tarde de ayer, lunes, con la actuación de la formidable «Orquesta Sinfónica Municipal de Bilbao». Tal expectativa no se vio en ningún momento defraudada, sino que, por el contrario, podemos afirmar que el arte depuradísimo de los notables músicos bilbaínos produjo en el auditorio una profunda impresión, manifestada en forma de atronadoras ovaciones al final de todas y cada una de las obras que integraban el programa, como si todos y cada uno de los espectadores quisieran hacer llegar, en forma tan expresiva y cariñosa, la manifestación de su contento y de su emoción al maestro don Jesús Aramburri y a todos los profesores.

En efecto, tanto la preciosa apertura «Symphony de Beethoven» como la espléndida versión de «El amor brujo», de Falla, así que el maravilloso encanto de la «Sexta Sinfonía» de Beethoven, pasando por los inspiradísimos «Ocho cantos populares rusos», de Liadov, y la emotiva página descriptiva de «La procesión del Rocío», de Turina, cobraron en tan excelente masa orquestal un significado repleto por la expresión, por el sentimiento, por la belleza de imágenes, y en definitiva, por el alma que todos los artistas supieron poner en su cometido. Pero donde el entusiasmo del público subió de punto fue al obscurísimo del maestro Aramburri, fuera de programa, con el castísimo e inigualable preludio de «La Revolución», de Breton, que lo interpretaron como «los propios ángeles», al ser nos permite la frase.

Última que el público no fuera todo lo numeroso que cabía esperar, detalle este que algún día hemos de etocar en nuestras crónicas. Ellos se lo perdieron, pues acontecimientos de esta naturaleza será difícil que vuelvan a presentarse. En cambio tuvimos la satisfacción de comprobar que llegaron muchísimos aficionados forasteros, especialmente de Miranda de Ebro, Logroño y Santo Domingo, así que de diversos pueblos cercanos. De todas las maneras, debemos estar agradecidos a A. R. P. A., que tanto se viene afanando por elevar la cultura artística de Haro, ante la incompreensión y falta de apoyo de quienes más obligados debieran estar a prestarla.

CLAS DE CINE.—En viaje por toda España, y después de su triunfo espectacular en Madrid con 600 representaciones a teatro lleno, se presenta mañana, miércoles, en nuestro coliseo municipal, en funciones de tarde y noche, la gran Compañía Talía, con primerísimas figuras de nuestra escena, que interpretarán la famosa comedia en tres actos, original de los hermanos Quintero, titulada «Las de Caín». Estamos seguros de juzgar por el interés que estas funciones han despertado, que el público acudiría hasta abarrotar el Teatro Breton, de la misma manera que ocurre en todas partes.

NACIMIENTO.—El pasado día 28, nuestro difecto amigo don Fernando Díaz Gormenzana experimentó la dicha de ver aumentada su familia con el nacimiento de una hija, primer fruto de su matrimonio, dada a luz con toda felicidad por su esposa doña Blascita Ruiz Gil. A la pequeña, que así como la madre gozan de perfecto estado de salud le ha sido impuesto el nombre de Esther.

PROGRAMAS DE FIESTAS.—Haro salió a la luz, los programas de fiestas que como todos los años son editados por el Excmo. Ayuntamiento, con la colaboración de los numerosos anunciantes que encuentran en ellos la mejor propaganda.

CINE.—Los pasados sábado y domingo, con el local completamente abarrotado de público, se pasó por la pantalla del Teatro Calceatense la producción nacional «La mies es mucha».

TORRECIJLA DE CAMEROS, 3
PRIMERA COMUNION.—El domingo último asistieron al altar los niños Mary Toli Marquinez Pascual, Juan Manuel Pascual Pascual y su hermano Vicente a recibir por primera vez el Dios Hostia, para cuyo acto fueron preparados con esmerada sollicitud.

ALBELDA, 1
FIESTAS.—Muy alegres y concurridísimas transcurrieron nuestras primeras fiestas de la primavera, viéndose la excolegiada abarrotada de fieles, lo mismo que la procesión con la Virgen de Bueyo y los simpáticos danzadores. El serón del P. Encuentra, admirable.

ALBELDA, 1
FIESTAS.—Muy alegres y concurridísimas transcurrieron nuestras primeras fiestas de la primavera, viéndose la excolegiada abarrotada de fieles, lo mismo que la procesión con la Virgen de Bueyo y los simpáticos danzadores. El serón del P. Encuentra, admirable.

ALBELDA, 1
FIESTAS.—Muy alegres y concurridísimas transcurrieron nuestras primeras fiestas de la primavera, viéndose la excolegiada abarrotada de fieles, lo mismo que la procesión con la Virgen de Bueyo y los simpáticos danzadores. El serón del P. Encuentra, admirable.

ALBELDA, 1
FIESTAS.—Muy alegres y concurridísimas transcurrieron nuestras primeras fiestas de la primavera, viéndose la excolegiada abarrotada de fieles, lo mismo que la procesión con la Virgen de Bueyo y los simpáticos danzadores. El serón del P. Encuentra, admirable.

ALBELDA, 1
FIESTAS.—Muy alegres y concurridísimas transcurrieron nuestras primeras fiestas de la primavera, viéndose la excolegiada abarrotada de fieles, lo mismo que la procesión con la Virgen de Bueyo y los simpáticos danzadores. El serón del P. Encuentra, admirable.

con ellos el desayuno, y a las dos de la tarde, en el domicilio de don Manuel Pascual Salcedo y esposa doña Dolores Pardo, fué servido un gran banquete.

CIRCULO CATORICO.—El domingo próximo, día 7, con objeto de que el Círculo consiga su fin religioso, celebrará solemne función en la Parroquia en homenaje a nuestra Patrona la Santísima Virgen de Tómalos, bajo cuya protección ha sido fundado, conulgando en ese día todos los socios.

SANTO DOMINGO, 3
ORDENES MAYORES.—El pasado domingo, y en el Convento Mayor de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, tuvo lugar el solemne acto de conferir órdenes mayores a varios estudiantes del citado Colegio por el reverendísimo Padre Leoncio Fernández, vicario apostólico de Fernando Póo perteneciente a la misma Congregación.

ARENZANA DE ABAJO, 1
INAUGURACION DE LA ERMITA.—Simpática y alegre ha sido la fiesta que el pasado día 29 celebró esta Parroquia con motivo de la terminación de las importantes obras realizadas en la ermita. Dió principio la fiesta con repique de campanas, formándose a las once una procesión para llevar en andas, profusamente engalanadas con flores, a la Santísima Virgen del Carmen, y una vez en la ermita se ofició la santa misa, que fué cantada por el coro de la Parroquia y acompañada en el órgano por el R. P. Cándido, de la Residencia de Nájera.

SOTO DE CAMEROS, 30
MERCADO.—Los celebrados durante este mes se vieron bastante concurridos y se hicieron ventas importantes, cotizándose los ternos de 350 pesetas a 400 uno.

ALBELDA, 1
FIESTAS.—Muy alegres y concurridísimas transcurrieron nuestras primeras fiestas de la primavera, viéndose la excolegiada abarrotada de fieles, lo mismo que la procesión con la Virgen de Bueyo y los simpáticos danzadores. El serón del P. Encuentra, admirable.

ALBELDA, 1
FIESTAS.—Muy alegres y concurridísimas transcurrieron nuestras primeras fiestas de la primavera, viéndose la excolegiada abarrotada de fieles, lo mismo que la procesión con la Virgen de Bueyo y los simpáticos danzadores. El serón del P. Encuentra, admirable.

ALBELDA, 1
FIESTAS.—Muy alegres y concurridísimas transcurrieron nuestras primeras fiestas de la primavera, viéndose la excolegiada abarrotada de fieles, lo mismo que la procesión con la Virgen de Bueyo y los simpáticos danzadores. El serón del P. Encuentra, admirable.

ALBELDA, 1
FIESTAS.—Muy alegres y concurridísimas transcurrieron nuestras primeras fiestas de la primavera, viéndose la excolegiada abarrotada de fieles, lo mismo que la procesión con la Virgen de Bueyo y los simpáticos danzadores. El serón del P. Encuentra, admirable.

ALBELDA, 1
FIESTAS.—Muy alegres y concurridísimas transcurrieron nuestras primeras fiestas de la primavera, viéndose la excolegiada abarrotada de fieles, lo mismo que la procesión con la Virgen de Bueyo y los simpáticos danzadores. El serón del P. Encuentra, admirable.

ALBELDA, 1
FIESTAS.—Muy alegres y concurridísimas transcurrieron nuestras primeras fiestas de la primavera, viéndose la excolegiada abarrotada de fieles, lo mismo que la procesión con la Virgen de Bueyo y los simpáticos danzadores. El serón del P. Encuentra, admirable.

ALBELDA, 1
FIESTAS.—Muy alegres y concurridísimas transcurrieron nuestras primeras fiestas de la primavera, viéndose la excolegiada abarrotada de fieles, lo mismo que la procesión con la Virgen de Bueyo y los simpáticos danzadores. El serón del P. Encuentra, admirable.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION CIVIL.—Después de seis meses de estancia en Burgos asistiendo al curso que previene la ley para la obtención del título de secretario de Administración Local, hemos tenido un gran placer al saludar a nuestro buen amigo don Anastasio Gonzalo Neila, hijo de este pueblo, a quien de veras felicitamos por su brillante actuación en aquel curso, ya que en los exámenes finales ha obtenido el número 4 de la promoción.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION CIVIL.—Después de seis meses de estancia en Burgos asistiendo al curso que previene la ley para la obtención del título de secretario de Administración Local, hemos tenido un gran placer al saludar a nuestro buen amigo don Anastasio Gonzalo Neila, hijo de este pueblo, a quien de veras felicitamos por su brillante actuación en aquel curso, ya que en los exámenes finales ha obtenido el número 4 de la promoción.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

DEL CAMPO.—Es inaudita la mejora experimentada, especialmente por lo cereales, después de las últimas lluvias; también las praderas, al aumentar el caudal de agua para riego mejoran rápidamente.

URBINA
Corazón y Pulmón
Horas de consulta:
De 10 a 1 y de 4 a 6
Miguel Villanueva, 2. 2.
Teléfono 17-17. (C. S. P. 116.)

Becerra
Médico Forense
Médico Puericultor
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Dres. Castroviejo, 7, pral.
(C. S. P. 200.)

RAMOS
MEDICINA INTERNA — NIÑOS
G. Franco, 26. (C. S. P. 187)

GRANADO
PARTOS Y GINECOLOGIA
Bretón 13. 2. — Teléfono 1632
(C. S. P. 22.)

GARCIA AMO
Maternólogo del Estado
Jefe del Servicio Provincial de
Maternología
Enfermedades de la Mujer. — Partos
Consulta de 11 a 1.
Hnos. Moroy, 1. 1. 179. (C. S. P. 198)

Irigoyen
MEDICO INTERNISTA
Calvo Sotelo, 4. Tel. 1007.
(C. S. P. 110.)

J. L. DULIN VERDE
DEI SANATORIO SANTA ROSA
ENFERMEDADES DEL PULMON
TISILOGIA
Hnos. Moroy, 1. — Tel. 1444
(C. S. P. n.º 72)

Gil del Rio
O.CULISTA
CONSULTA DE 10 A 12 Y DE 4 A 6
Calvo Sotelo, 2. 1. 6. (C.S.P. 190)

A. ROMERO GIL
ENFERMEDADES DE LA PIEL
CANCEROLOGIA
Dra. de la Victoria, 6. Tel. 2010
(C. S. P. n.º 140)

Eugenio Mz. Iniguez
CIRUGIA GENERAL, HUESOS,
ARTICULACIONES.
Ha reanudado su consulta.
CLINICA DE LA SANTA CRUZ
(C. S. P. 215.)

EN POLVO, CON AGUA, MAS EFICAZ QUE NINGUNO
NO DESTRUYE LAS PLAGAS DEL CAMPO

Su casa libre de parásitos con
Más baratas y eficaces que sus similares

Depositarío: PLACIDO RIANO. — Santo Domingo de la Calzada.
En Logroño: MATIAS VIGUERA. — Teléfono 2575.



Punto final
de la jornada

CAMAS DE ACERO
Numancia
ESMALTADAS EN BONITOS COLORES
EN LAS BUENAS CASAS DE CAMAS Y MUEBLES

J. Moreno Ceniceros
Fisiólogo del Patronato Nacional Antituberculoso
PULMON Y CORAZON
Muro Mata, 4. 1.º — Tel. 2611
(C. S. P. n.º 84)

Doctor Ardanza
Riñón y
Vías Urinarias
Consulta
de 10 a 12 y de 4 a 6
Marrieta, 13. 1.º — Tel. 1791
(C. S. P. n.º 82.)

ANGEL LOR SAENZ
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Y VENEREAS
Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6
Mola, 40 (Portales). Tel. 2458
(C. S. P. n.º 4.)

AMADOR M. BERNAL
ENFERMEDADES DE LA
PIEL Y VENEREAS
Calvo Sotelo 2. Teléfono 1681
(C. S. P. n.º 6.)

C. García-Ibáñez
Médico Interno del Hospital
Provincial
ENDOCRINOLOGIA
NUTRICION
y
Enfermedades de
los niños
Once de Junio, 6 y 8. Tel. 2655
(C. S. P. 211)

Abcón Herrero Badie
NARIZ, GARGANTA, OIDOS
Consulta: De 11 a 2 y de 6 a 7
Hnos. MOROY, 1. (C.S.P. 203)

EN CALAHORRA
LOS JUEVES, DE 3 A 7.
C. MAYOR, 23.

EMILIO CASAS
PIEL Y VENEREAS
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
Muro de la Mata, 13. 2.º — Tel. 1578
(C. S. P. 203)

G-CUEVAS
MEDICO DENTISTA
Av. Portugal, 10. Tel. 2231
(C. S. P. 133.)

JOSE ESTEBAN INGUZ
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Bretón de los Herreros, 17, 2.º 194
Teléfono 16-74 (C. S. P. 203)

Probó Ramirez
Estómago-Hígado
Intestinos
SUSPENDE SU CONSULTA POR
AUSENCIA HASTA EL DIA 10
DE MAYO.
(C. S. P. 216)

Sesión plenaria de las Cortes Españolas

(Viene de primera página)

terminarán el año 1930 y se habrán realizado entonces unas inversiones cercanas a los 3.500 millones de pesetas. Disponemos de unos puertos eficientes totalmente modernizados y las industrias del transporte y de la pesca han de compensar con creces el gastado. (Aplausos de la Cámara).

Extracto del discurso del ministro de Industria y Comercio

Comienza diciendo que los puntos concretos a los que el uso de los recursos de los señores Avello y Chamorro Sanz se refieren, son:

Intervenciones necesarias en el comercio exterior e interior y, en general, en todo el sistema económico; sistemas de cambios oficiales y especiales; obras impuestas a las importaciones de capital extranjero y a las inversiones de dicho capital en actividades económicas; intervenciones del Estado en la industrialización del país; nacionalizaciones de tipo económico y demás actividades de ese carácter.

EL INTERVENCIÓNISMO ECONÓMICO

Destaca el señor Suanzes que se admite de manera prácticamente universal el principio de asignar al Estado la alta dirección en materia económica, en el grado y medidas precisas para garantizar la continuidad de la vida del país, su prosperidad y, en definitiva, el bien común, y es de ese principio del que arrancan el de las intervenciones en sus diferentes modalidades. El Gobierno sabe perfectamente que ha de moverse en estas dos direcciones, en realidad perfectamente compatibles: mantenimiento intangible de los objetivos de la política económica-social, y acción social y temas para tratar de alcanzarlos y superarlos en el menor plazo posible; elección adecuada en cada ocasión de los medios instrumentales precisos, procurando adaptarse estrictamente al acuerdo con las necesidades reales y aplicarlos con la moderación y espíritu de justicia que pueda constituir la mejor garantía para los legítimos intereses afectados.

Pasa después el ministro a exponer el criterio y posición del Gobierno respecto al intervencionismo, y dice, entre otras cosas, que el Estado reconoce el tanmen e insustituible valor de la iniciativa privada, fuente inagotable del progreso. Es decididamente contrario a toda teoría o criterio de estatificar la industria, el comercio y, en general, cualquier actividad de tipo económico. Pero cree también que no puede renunciar a ningún medio lícito para lograr el más rápido desenvolvimiento económico del país, base insustituible de la mejora de las condiciones de vida de grandes sectores españoles; en ese camino ha de vencer inercias y resistencias y ha de actuar, empujar o, en su caso, sustituir, aquella iniciativa que se muestra pasiva o premisa o cuando desahoga métodos contrarios a las elevadas finalidades que se persiguen. El Gobierno es intervencionista exclusivamente en el grado preciso para garantizar la satisfacción de una necesidad o un superior interés nacional, y es anti-intervencionista en cuanto como perfectamente los defectos e inconvenientes del sistema, y respalda los intervencionismos no indispensables en cuanto traban y frenan la libre actividad. Las intervenciones, siempre parciales y limitadas, no durarán, por lo tanto, ni un día más de lo preciso; pero tampoco un día menos.

LA INTERVENCIÓN EN EL COMERCIO EXTERIOR

Pasa después a ocuparse extensamente de la intervención en el comercio exterior. En este aspecto son de dos tipos los objetivos que y frenan los procesos inflacionarios que frenan los procesos inflacionarios que son propios de las situaciones en las que la demanda supera constantemente la oferta. De este tema pasará a exponer los aspectos más característicos que pueden considerarse necesarios para dar continuidad a los razonamientos. Habla de la producción española constantemente creciente en número y en necesidad; la línea de demanda de productos y servicios de todas clases supera constantemente las ofertas; la producción no sigue el ritmo de incremento preciso; la renta nacional no es la suficiente para cubrir el nivel de vida a que aspiramos; las circunstancias meteorológicas, que han sido continuas y adversas, culminando en el período 1925-29 con cosechas extraordinariamente deficientes y escasez de energía eléctrica; la herencia recibida por el Régimen al encargarse de la gobernación de un país moral y materialmente destruido, exhausto, aquejado y con cincuenta años de atraso industrial. Estas crisis de escasez y dificultad, cuya extensión y carácter mundial son perfectamente conocidos como consecuencia de la última guerra y de una postguerra plagada de confusiones, amenazas e inquietudes; crean una situación especialmente difícil cuando llegan a afectar, como normalmente sucede, a productos de primera necesidad y especialmente a los que constituyen las bases para la alimentación del pueblo. Antes de que se produzcan entonces desabasteci-

RUEGOS SOBRE INTERVENCIÓNISMO

Después del discurso del señor Fernández Ladreda, se leyeron los ruegos de los señores Avello y Chamorro acerca de la intervención del Estado en las importaciones y exportaciones, así como las trabas del comercio exterior y la intervención de las divisas.

Contesta a estos procuradores el ministro de Industria y Comercio.

mientos, acaparamientos, alza de precios, fenómenos que llegan a disminuir la capacidad adquisitiva de los hogares modestos, surge el intervencionismo en su forma más acusada y violenta. Y aparecen los razonamientos al detalle, y como contrapartida surgen también todas las taras de una solución imperfecta: la ocultación, el mercado negro, las sanciones, el paraje del grupo despreciable de los especuladores y jergeros. El mundo no ha encontrado todavía soluciones más eficaces ante esas anormales situaciones de escasez. Por mi parte —dice el señor Suanzes— estoy convencido de que si el Estado, desentendiéndose de esa durísima tarea de las tasas y razonamientos; hubiera dejado los productos fundamentales en libertad, los fenómenos inflacionarios hubieran desarrollado en forma insospechada, la especulación se hubiera producido de todas maneras y nuestros sectores modestos de población hubieran sufrido mayores daños e inseguridades.

Dice el señor Suanzes que desde el año 1916 la situación, en su línea general, en su tendencia, ha mejorado, y el Gobierno, porque lo considera actualmente viable y conveniente y porque naturalmente lo estima como la solución más apetecible, ha dejado sucesivamente en libertad, en los últimos tiempos, una serie de productos de consumo, siguiendo en el máximo interés, y lo más cerca posible, el resultado de estas medidas. Debe advertirse a este respecto que la atención será constantemente mantenida, dispuestos a evitar abusos, a corregir deficiencias, a solventar dificultades, a rectificar, si fuera necesario, y a proceder en la forma que se estime mejor para el aprovisionamiento de aquellos sectores modestos de población, eje alrededor del cual gira toda la política de abastecimientos. ¡Ojalá en futuras etapas podamos seguir esos caminos, en realidad los más convenientes y sencillos!

Examina después el problema del intervencionismo y analiza la situación en los años 49 y 50, y dice que se aprecia ya una mejora sensible en los incrementos de producción de elementos fundamentales, entre ellos acero, carbón y cemento, lo que hace esperar que la situación continúe evolucionando de manera favorable.

Finaliza este tema diciendo que la relativa abundancia de productos y la subsiguiente disminución del mercado negro permitirán compensar, en parte, los perjuicios que puedan producir los aumentos de precios, siendo de desear y de esperar que esta línea de los aumentos de producciones y rendimientos y en la mayor seguridad económica de las industrias, podamos continuar avanzando en los caminos de la recuperación.

LAS INTERVENCIÓNES EN EL COMERCIO EXTERIOR

Expone ampliamente las dificultades extraordinarias con que la economía española ha tropezado y los perjuicios que en estos años de incomprensión ha padecido nuestro comercio exterior, y que han podido ser superadas mediante un esfuerzo y una atención sin precedentes, acusando una mejora lenta en los últimos años, que es preciso intensificar por todos los medios a nuestro alcance.

Nuestra balanza comercial entre los años 1922 y 1930 alcanzó una cifra media y de déficit por año superior a los ochocientos millones de pesetas oro; la República provocó una tremenda contracción en todos nuestros índices de producción; nuestra guerra deliberada con las destrucciones y devastaciones originadas por la vesania roja; la desaparición, también por mano roja, de nuestras reservas de oro; la segunda guerra mundial; que crea enormes dificultades cuando nuestro proceso de reconstrucción apenas había podido iniciarse; la trágica postguerra que padecemos y la política de cerco emprendida desde el exterior contra nuestra Patria. Sobre todo este cúmulo de dificultades ingentes y no interrumpidas, nuestro país ha ido desarrollando una labor de reconstrucción en todos los sentidos, espirituales y materiales, que no tiene precedentes en nuestra historia.

Habla después de la posición digna de España ante el mundo, que ha conseguido dar tiempo al tiempo y a que la justicia y la verdad se abran camino por sí mismas, no permitiendo que, en lo que de nosotros dependiese, fuesen alterados nuestro paso ni nuestros nervios. Sin olvidar, hemos procedido y procedemos en firme a no excitar esperanzas recibidas que, en todo caso, y poniendo siempre de nuestra parte lo mejor para lograrlo, han de clarificarse y cerrarse. El resultado de esta actitud nacional, de la que tenemos mil motivos de encumbramiento, está a la vista

Puedo indicar que nuestras relaciones, entre ellos todos los países con los que mantenemos un intercambio, entre ellos, todos los del Occidente europeo, se desarrollan en forma enteramente normal y satisfactoria. El intercambio crece y el equilibrio se mantiene; las relaciones están reguladas por acuerdos y tratados, frecuentemente revisados para actualizarlos y mejorarlos.

Habla después de la posición de Norteamérica en el mundo, que destaca como un enorme centro de energía y producción, al que resultan prácticamente supeditadas, en una forma u otra, la mayor parte de las economías. Lo que para Norteamérica viene a ser el excedente o complemento de una economía sobrada de energía, representa para los demás, en muchos casos, la satisfacción de una necesidad vital. Es éste un gran problema latente de tipo universal, de cuya acertada y permanente solución dependen muchas cosas, si ha de ser fuente y exponente de progreso general y humano mejoramiento y no motivo de perturbación y dificultades. La consecuencia lógica es que, prácticamente, toda Europa Occidental, con un comercio brutalmente desequilibrado en sus relaciones con Norteamérica, vive y se desenvuelve satisfactoriamente merced a la ayuda y crédito americano, lo que ha repercutido en los intercambios comerciales. España, puesta premeditadamente al margen de una situación a la que no ha intervenido, pero que de manera directa repercute en su comercio exterior y en su economía, puede ya constatar supe-

radas las etapas posiblemente más difíciles, que saldrá adelante en todo caso; pero lo que no puede evitar es que ello se verifique con sacrificios y privaciones que retrasan, inevitablemente, el proceso de su recuperación y su voluntad inquebrantable de mejorar el nivel de vida de sus gentes. En definitiva, es un problema de dignidad y, sobre todo, de fe y voluntad, sobre el que se nos hará, se nos está haciendo ya, la debida y oportuna justicia.

De todas maneras, y a la vista del panorama expuesto, es evidente —desgraciadamente evidente— que nos vemos obligados a intervenir nuestro comercio exterior. Cuando nuestras exportaciones han de ser de manera prácticamente única, la base de nuestras importaciones adquiere una importancia fundamental desde el punto de vista del general interés y es preciso activarlas, empujarlas, abrirlas los precios caminos, regular su movimiento. Y afirmo terminantemente que si, perdiendo toda la cabeza, se dejaban en libertad las importaciones, suspendiendo la aplicación de permisos y el orden en las cesiones de divisas, en una semana, solamente en una semana, se produciría una auténtica catástrofe. Nos veríamos inundados de artículos no indispensables, faltarian los más precisos, se paralizarían en muy poco tiempo actividades esenciales de la vida de la nación.

SISTEMAS DE CAMBIOS OFICIALES Y ESPECIALES

Manifiesta en primer lugar el señor Suanzes que el Gobierno no ha ligado nunca ni ligará en ningún momento, el problema del cambio de nuestra moneda a aspectos o falsas consideraciones de prestigio nacional que no tienen la menor relación con la materia. Expone los conceptos de moneda y cambio, después de estas consideraciones, dice que si con un medio tan sencillo como fijar un nuevo cambio a la peseta pudiera mejorarse nuestra situación, ya habría sido fijado, como lo será en la primera oportunidad en que ello pueda hacerse con razonable seguridad de acierto y con

EN MEMORIA DE LA MADRE DEL SEÑOR BILBAO

Renunciada la sesión, el señor Filgueira pide que conste en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de la madre del presidente de las Cortes, con las siguientes palabras:

«Varios señores procuradores, interpretando indudablemente el sentir de todos los demás que integran el conjunto total del Pleno de esta Cámara, me han rogado que fuera yo el intérprete de su sentimiento precisamente por ser la persona que hoy habla aquí por primera vez con el carácter exclusivo de procurador.

Todos los procuradores desean que conste en el acta de esta sesión plenaria el sentimiento y el pesar de las Cortes, unidas fraternalmente a la desgracia que recientemente ha sufrido nuestro querido presidente.

El fallecimiento de doña Concepción Egna se ha sentido en Bilbao como el de una de las madres más ejemplares, llena de virtudes y al frente de un hogar cristiano. Todos recordamos la repercusión y el eco de este sentimiento de Bilbao, que ciertamente no ha llegado a nosotros, pero todos conocemos también las virtudes de doña Concepción Egna (q. e. p. d.), porque hemos tenido ocasión durante estos años de sentirnos de cerca vinculados a aquel que ha nacido en un hogar regido por tan digna señora y que es éste espejo de caballerías recibidas que, en todo caso, y poniendo siempre de nuestra parte lo mejor para lograrlo, han de clarificarse y cerrarse. El resultado de esta actitud nacional, de la que tenemos mil motivos de encumbramiento, está a la vista

la precisa seguridad de que los daños que la medida pueda originar no sean superiores a los beneficios más o menos momentáneos que produzca.

Expone las razones de orden interno y externo que aconsejaron en su día el establecimiento del sistema de primas a la exportación, que en su oportunidad fué sustituido por el vigente de cambios especiales, reglamentados en la correspondiente disposición. El método —dice el ministro— no se estima bueno y tiene multitud de inconvenientes, pero se considera solución transitoria, técnicamente irremplazable de mal menor. Pero este sistema no será permanente, y cuando la economía nacional esté saneada, habrá llegado el momento de fijar un cambio único, sin que nada impida que, en la evolución, se gane tiempo y simplicidad, reduciéndose paulatinamente el número de los existentes. Y entonces al cambio no se dará nada difícil determinarlo. Desde luego no el que hoy se paga en determinados medios y ambientes, especulando sobre la aptencia española de productos y elementos; tampoco el que es consecuencia de delitos de bolsa negra o contrabando.

TRABAJOS IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES DE CAPITAL EXTRANJERO Y A LAS INVERSIONES DE DICHO CAPITAL EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Pasa a ocuparse el señor Suanzes de este tema. Dice que las aportaciones de técnica o de capital extranjero para potenciar nuestra industria o nuestra economía en general, son y serán, en consecuencia, no sólo perfectamente recibidas, sino estimuladas y deseadas. Previsto en la legislación vigente el tope máximo de un 25 por ciento para la participación de capital extranjero en determinadas empresas, dicha ley, decretada por el Gobierno, ha facultado de autorizar mayores participaciones.

Después habla el ministro de las aportaciones en sus formas de acciones y obligaciones. Dice que en la fase de activa transformación en que España se encuentra ante las posibilidades económicas de todo orden que ante nosotros se abren, orden que esta ley de participación otorga, todo género de precariedad que autorice mayores participaciones.

INTERVENCIÓNES DEL ESTADO EN LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS: NACIONALIZACIONES DE TIPO ECONÓMICO Y DE LAS ACTIVIDADES DE ESE CARÁCTER

El Estado no tiene ni el más remoto pensamiento ni propósito de seguir las corrientes estatificadoras tan pronunciadas hoy en otros países. Por el contrario, procura siempre que sus propias creaciones pasen a mano de la iniciativa particular tan pronto lo permitan las circunstancias, especialmente tenidas en cuenta en lo que se refiere al cumplimiento de las finalidades que originaron la creación, a la estabilidad técnica y económica de las mismas y a evitar las especulaciones abusivas.

FINALIDAD DEL DISCURSO DEL SEÑOR SUANZES

Finaliza su discurso el señor Suanzes diciendo que hay que mejorar el nivel de vida de nuestro pueblo; aumentar la producción y el rendimiento; extender lo más rápidamente posible nuestra base económica, modificando su estructura a fin de que campos y talleres puedan proporcionar los artículos que nuestra demanda exige imperiosamente y un comercio próspero interno y externo pueda servir los productos a los mercados de todas clases en las mejores condiciones de precios y calidad.

Hace, por último, una alusión a nuestra fe y confianza, profundamente sentidas, y afirma: «Estadnos adelante, paso a todos los obstáculos. Nuestras inteligencias y nuestros corazones están despiertos, claros, limpios de todo mezcuzo sentimiento».

Una gran salva de aplausos acoge las palabras finales del ministro de Industria y Comercio.

SE SUSPENDE LA SESIÓN

Inmediatamente después se suspende la sesión por un cuarto de hora.

Modificación penal sobre el delito de encubrimiento

Seguidamente se lee el proyecto de ley de modificación del Código Penal ordinario, penando el encubrimiento como delito autónomo. Defiende el dictamen el Dr. Filgueira.

El señor Filgueira empezó diciendo que desde octubre de 1928 hasta hace unas semanas, la ponencia designada para estudiar el proyecto de ley de modificación del Código Penal ordinario en cuanto a considerar el encubrimiento como delito autónomo, ha cumplido su cometido que, sometido luego o considerado de la Comisión de Justicia, tomó la definitiva forma del dictamen que ahora se ofrece a la aprobación.

El encubrimiento es tratado en las primeras modificaciones nacional y extranjeras con una forma de la participación personal en el delito.

La pena graduada en función de los diferentes órdenes de participación es más grave para los autores que para los cómplices, y más para éstos que para los encubridores. Estas obvias afirmaciones —de elemental situación del problema, fijan el caso para que nos demos cuenta de que, en aquel sistema, vigente todavía entre nosotros y en otros muchos países, la mayor o menor gravedad del delito es tendida en cuenta para penar al encubridor; quiere decirse que quien es cómplice por ejemplo de lesiones graves, o encubridor de este delito contra las personas, tendrá una pena muy superior al que es encubridor de malos tratos. El que el delito específico sirva para graduar así las penas tanto en autores como en cómplices y encubridores, es una consecuencia de los dos principios que informan nuestro Código Penal común y que hacen de él una preciosa unidad armónica que permanezca al cabo de 102 años.

Cita luego las distintas modificaciones de los textos en el Código con sus fechas correspondientes.

Según, con absoluto acierto, decía el preámbulo del proyecto de ley que hemos estudiado, este principio de responsabilidad accesoria del encubrimiento, que presidió en las primeras modificaciones, fue hace ya tiempo superado en la doctrina y recogido en distintos Congresos internacionales que proclamaron la conveniencia de penarlo como delito autónomo; y añade el preámbulo que, de acuerdo con esas orientaciones, así se declaró por nuestro Código especial de influencia española en Marruecos de 4 de julio de 1911, en el Código de 1928 y en la especial ley sobre robo de materiales eléctricos de cuatro de mayo. Y aunque el preámbulo a que me refiero no lo recordaba, sí he de hacer mención aquí de que el principio también está admitido en la ley de propiedad industrial, Art. 165; y por la ley especial de 24 de noviembre de 1933 sobre delitos monetarios.

En méritos de todo esto y de que algunos códigos modernos, entre los que se destaca en primer lugar el italiano, y atendiendo también al voto aceptado en el Congreso penitenciario de Budapest de 1925, nuestra Comisión de Codificación redactó con admirable perfección el proyecto de ley presentado a las Cortes por el ministro de Justicia. Pero esta redacción rompe radicalmente con el sistema tradicional y viene a transportar el encubrimiento al libro II invadiendo las siguientes distintas figuras de delito autónomo de encubrimiento:

Primera.—Una definición general del encubrimiento de personas que se establece como tipo de delito en el capítulo de los que se cometen contra la administración de justicia (audiar el culpable a sustársese de la persecución penal o impedir en cualquier modo la acción de justicia); este delito es sancionado en todos los casos con la pena de prisión menor, aplicable en sus diversos grados, pero por igual a cualquier clase de infracción criminal encubierta; es decir, lo mismo al que oculta al asistente que al que esconde al ladrón.

Segunda.—Otra figura con tipo consistente en sancionar mediante la pena de arresto mayor y multa a aquellos profesionales, abogados, médicos, procuradores, que conocean la comisión de algún delito con ocasión del ejercicio de su profesión y no lo denunciaron a la autoridad.

Tercera.—Distintas figuras del delito de receptación encubrimiento de cosas con ánimo de lucro, y que viene a condenar directamente a aquellos que se aprovechan por sí mismos de las cosas robadas o usadas por otro, y que son llamados, en la expresión técnica penal, receptadores, y en la castiza expresión de nuestra magnífica y eficaz Brigada de Investigación Criminal, del mismo modo que en los bajos fondos sociales donde tales sujetos se producen, peristas.

La ponencia fué presidida desde los primeros días por nuestro querido e inolvidable presidente, y maestro mío, don Eduardo Callejo de la Cuesta. Bajo su dirección fuimos discutiendo, no la procedencia doctrinal de la total transfor-

mación del sistema, sino la procedencia o absoluta necesidad de romper con la unidad armónica de nuestro código punitivo secular. Pues nos encontramos con que por vez primera, al cabo de 102 años, esta transformación era la primera de importancia hecha en la parte general del Código. Esta preocupación, compartida únicamente por los cinco miembros de la ponencia, señores Puigdollers, Navarro Rubio, Riera, Reyes y yo mismo, fué comunicada a algún maestro de Derecho Penal que, como el señor Culo Calón, mantiene una posición científica tan definitivamente favorable en este punto a la reforma.

Después de numerosas reuniones, la ponencia llegó a la conclusión siguiente: De todas las innovaciones del proyecto, sólo las del principal grupo, o sea la del establecimiento de los tipos que sancionan los receptores o peristas, obedece a una necesidad urgente de política criminal acusada en las memorias de la fiscalía del Tribunal Supremo. En cuanto a la definición general del encubrimiento de personas, si bien muestra una atención científica nueva y aceptada, más o menos radicalmente, en algunas legislaciones modernas, no suponia una necesidad de tal urgencia que justificara, a nuestro juicio, romper la homogeneidad y las líneas de precioso clasismo de nuestro Código. Por último, en cuanto al nuevo delito de no denunciar de los profesionales, en tendimos que bastaba la actual sanción que, como falta, recoge el Código en el artículo 571 y la ley de Enjuiciamiento Criminal 259, para todos los que conociendo la perpetración de un crimen no lo denuncian.

Y así, formando juicio, por si esta postura de la ponencia adoptada por propia inspiración de la misma, pudiera entenderse que afectaba la esencia del proyecto, por medio de la Presidencia de las Cortes se elevó consulta al Sr. ministro de Justicia, que lo contestó en el sentido de entender que el mantenimiento de esa parte necesaria podría coexistir con la conservación del sistema del Código para todo lo demás.

Y es este el resultado del estudio que se presenta, un dictamen que propone crear distintas figuras del delito autónomo de la receptación que sirven para condenar a los que, aprovechándose de la delincuencia, compran las cosas robadas y hurtadas y lanzan a la infancia, en muchas ocasiones, por

las vías del latrocinio y el pillaje, en que se contempla fundamentalmente la habitualidad de los que así comercian y en que se agravan las penas cuando esto se hace al amparo de establecimientos abiertos.

Y se preguntará quizá, ¿alguien? Pero es que esto no estaba sancionado ya? Si que lo estaba en la forma del artículo 17 del Código Penal vigente, pero resulta que por razones de práctica forense criminal, solamente descubriendo a los autores puede abrirse sumario contra los encubridores. Así, cuando aquellos no son descubiertos, éstos tienen una patente de impunidad bien juzgada y bien conocida.

Ahora, con esta ley, ningún comerciante desafortunado se permitirá adquirir en bajos precios o en altos, alhajas u otra clase de bienes que puedan proceder de robos o de hurtos; pues bastará el hallazgo de los objetos hurtados o robados en su poder para la apertura del sumario contra el procesado aunque no haya sido el autor. Hasta ahora, cuando se producía este caso, las cosas quedaban en poder de un tercero, procedente de robo, podían reivindicarse con la intervención de la Policía o por acción civil; mas no podía hacer la acción criminal un dirigirla previamente contra el autor.

Al alterar con nuestro dictamen el proyecto primitivo, hemos pensado que acaso lo más conveniente en horas que las presentes, de honda transformación institucional, sea, en algunos casos, conservar en su valor, en su prestancia y frescura, lo mejor de nuestras instituciones antiguas y nuestras leyes viejas.

Muchas veces el conservadurismo institucional tiene su sentido revolucionario. Yo no creo que haya nada más importante para satisfacer mis propios sentimientos falangistas que mostrarme siempre, por ejemplo, resuelto y reflexivamente conservador de unas leyes relativamente nuevas, pero que queremos ver envejecer en su espolono inmutable: son las leyes fundamentales definidas en el artículo séptimo de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado; el Puerto del Trabajo, el Puerto de los Españoles; la ley creadora de estas Cortes; la propia Ley de Sucesión en el homenaje que quiero hacer aquí a los maestros que elaboraron el proyecto en la Comisión de Código. Al ministro de Justicia que o ha presentado a la altura técnica y política de mis compañeros de ponencia Puigdollers, Reyes, Riera, Navarro, y con expresión de gratitud a la Comisión de Justicia que ha aprobado unánimemente nuestro dictamen y que me ha concedido el inmerecido honor de defenderlo, os pido el voto favorable a esta ley penal.

Una línea ascendente de sorprendente verticalidad, marca la curva de estos accidentes. Y no se diga que es el aumento de tráfico solamente la razón de ello; hay que buscarla en otras razones, en la ligereza y despreocupación que ha quedado a la sociedad como una sociedad de la guerra; en el poco cuidado, celo y prudencia que hoy viven los conductores de vehículos; en los efectos del seguro, al cubrir todos los riesgos pecuniarios; en la mayor seguridad con que, por los avances de la técnica, se visita a grandes velocidades; en el miedo que se ha perdido a las penas, por las conquistas sociales que entrañan las mejoras penitenciarias. Ante los aumentos de esta curva de accidentes, el Estado, por defensa de los miembros de la sociedad, había forzosamente de presentar a las Cortes y pedir su aprobación, un proyecto de ley que, como el presente, tienda a la fútila de los tiempos, de las personas y de la vida y de la integridad física de éstas.

La segunda justificación de este proyecto de ley está en los precedentes de la legislación extranjera. En su apoyo, el señor Fernández Martín cita la ley federal suiza, la legislación belga, los proyectos presentados en la Cámara de Diputados de Francia, la ley de Tráfico de Venezuela y de Costa Rica. Explica después el contenido de la ley, y dice que este proyecto concede a los Tribunales un amplio arbitrio para la mejor individualización de la pena.

Por último, examina las emendaciones presentadas por diversos procuradores y explica las razones habidas para su aceptación o su exclusión. (Pasa a la sexta página)

las vías del latrocinio y el pillaje, en que se contempla fundamentalmente la habitualidad de los que así comercian y en que se agravan las penas cuando esto se hace al amparo de establecimientos abiertos.

Y se preguntará quizá, ¿alguien? Pero es que esto no estaba sancionado ya? Si que lo estaba en la forma del artículo 17 del Código Penal vigente, pero resulta que por razones de práctica forense criminal, solamente descubriendo a los autores puede abrirse sumario contra los encubridores. Así, cuando aquellos no son descubiertos, éstos tienen una patente de impunidad bien juzgada y bien conocida.

Ahora, con esta ley, ningún comerciante desafortunado se permitirá adquirir en bajos precios o en altos, alhajas u otra clase de bienes que puedan proceder de robos o de hurtos; pues bastará el hallazgo de los objetos hurtados o robados en su poder para la apertura del sumario contra el procesado aunque no haya sido el autor. Hasta ahora, cuando se producía este caso, las cosas quedaban en poder de un tercero, procedente de robo, podían reivindicarse con la intervención de la Policía o por acción civil; mas no podía hacer la acción criminal un dirigirla previamente contra el autor.

Al alterar con nuestro dictamen el proyecto primitivo, hemos pensado que acaso lo más conveniente en horas que las presentes, de honda transformación institucional, sea, en algunos casos, conservar en su valor, en su prestancia y frescura, lo mejor de nuestras instituciones antiguas y nuestras leyes viejas.

Muchas veces el conservadurismo institucional tiene su sentido revolucionario. Yo no creo que haya nada más importante para satisfacer mis propios sentimientos falangistas que mostrarme siempre, por ejemplo, resuelto y reflexivamente conservador de unas leyes relativamente nuevas, pero que queremos ver envejecer en su espolono inmutable: son las leyes fundamentales definidas en el artículo séptimo de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado; el Puerto del Trabajo, el Puerto de los Españoles; la ley creadora de estas Cortes; la propia Ley de Sucesión en el homenaje que quiero hacer aquí a los maestros que elaboraron el proyecto en la Comisión de Código. Al ministro de Justicia que o ha presentado a la altura técnica y política de mis compañeros de ponencia Puigdollers, Reyes, Riera, Navarro, y con expresión de gratitud a la Comisión de Justicia que ha aprobado unánimemente nuestro dictamen y que me ha concedido el inmerecido honor de defenderlo, os pido el voto favorable a esta ley penal.

Una línea ascendente de sorprendente verticalidad, marca la curva de estos accidentes. Y no se diga que es el aumento de tráfico solamente la razón de ello; hay que buscarla en otras razones, en la ligereza y despreocupación que ha quedado a la sociedad como una sociedad de la guerra; en el poco cuidado, celo y prudencia que hoy viven los conductores de vehículos; en los efectos del seguro, al cubrir todos los riesgos pecuniarios; en la mayor seguridad con que, por los avances de la técnica, se visita a grandes velocidades; en el miedo que se ha perdido a las penas, por las conquistas sociales que entrañan las mejoras penitenciarias. Ante los aumentos de esta curva de accidentes, el Estado, por defensa de los miembros de la sociedad, había forzosamente de presentar a las Cortes y pedir su aprobación, un proyecto de ley que, como el presente, tienda a la fútila de los tiempos, de las personas y de la vida y de la integridad física de éstas.

La segunda justificación de este proyecto de ley está en los precedentes de la legislación extranjera. En su apoyo, el señor Fernández Martín cita la ley federal suiza, la legislación belga, los proyectos presentados en la Cámara de Diputados de Francia, la ley de Tráfico de Venezuela y de Costa Rica. Explica después el contenido de la ley, y dice que este proyecto concede a los Tribunales un amplio arbitrio para la mejor individualización de la pena.

Por último, examina las emendaciones presentadas por diversos procuradores y explica las razones habidas para su aceptación o su exclusión. (Pasa a la sexta página)

El proyecto de ley que consideramos —dice el señor Fernández Martín— no ha sido objeto de controversia en cuanto de la innovación que su aparición significa en el derecho positivo español. Las oposiciones al mismo, si oposición puede llamarse a formularse respecto a su contenido, se han limitado a intentar o proponer a la Comisión de Justicia que, en determinados casos, a toda acusación judicial procediera una dictaminadora y clasificadora por los órganos administrativos correspondientes; y, en todo caso, a solicitar una disminución de las penalidades que en el repetido proyecto se establecían. La ley de uso y circulación de vehículos de motor, es ley que responde a una evolución de los tiempos, naturalmente seguida por una lógica evolución del derecho. Expone los riesgos innegables que el uso de vehículos de motor entraña.

Con gran acopio de datos y estadísticas, sigue haciendo historia de las imprudencias punibles, y dice que la influencia del vehículo de motor y la tónica de gravedad en los accidentes, de tal modo preocupó a nuestros sociólogos y hombres de Derecho, que les hizo en el Código del 44, no sólo extender las penas para la imprudencia temeraria, a todos los grados de la prisión menor, permitiendo segar hasta seis años sino también agregar a la pena de privación de libertad la relativa del permiso para conducir tales vehículos con un tiempo de uno a cinco años. El rigor de los preceptos no produjo, sin embargo, los resultados satisfactorios que había esperado. Al contrario, la estadística evidenció cómo las sanciones penales aludidas eran insuficientes. Dice que ante ellos hubiera sido innecesario reformar el artículo 585 del Código de 1944, pues con una reforma adecuada en la pena, romperíamos a la vez la economía o equilibrio de éstas en el propio Código. La solución única era que el Estado, ante la frecuencia de conductas peligrosas que entrañaban un peligro abstracto para la vida y la integridad personal, viniera a crear una serie de figuras nuevas, adelantando previsiblemente sus «treras punitivas», para que la ley penal ejerciera su función garantizadora de la libertad y el derecho ajeno y su tarea educadora sobre la sociedad.

Dedicó después el señor Fernández Martín una amplia exposición de los vehículos de motor en circulación y accidentes debidos a ellos

«Efecto»

«Efecto»

Cada diócesis tiene adoptado un Seminario indígena, ayuda a este Seminario con su adopción colectiva. Nuestra tiene al de Fening (China). ¡Ayúdanos!

«La formación del Clero Indígena es uno de los sueños más ardientes de la Iglesia en estos tiempos.» Pio XII

Vertical text on the right edge of the page, likely a page number or other marginal note.

Llegan a Roma el cardenal primado de España y varias personalidades

BARAJAS, 3.—En avión de la Iberia han salido para Roma, al mediodía, el cardenal primado, Sr. Pla y Deniel; el director general de Propaganda, señor Rocamora, acompañado del secretario; director general de Radiodifusión, señor Guirra, y el escritor don José María Pemán, que, en representación de España, asistirán a los actos de canonización del P. Claret. En el aeropuerto fueron despedidos por el obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, doctor Morello.

LLEGADA A ROMA CIUDAD DEL VATICANO, 3.—A la una de esta tarde ha llegado al aeropuerto de Ciampino el primado de España y arzobispo de Toledo, Dr. Enrique Pla y Deniel. (Efe.)

LA PEREGRINACION CASTELLANA IRUN, 3.—Han cruzado la frontera con direcciones a Roma, dos trenes especiales de peregrinos, en número de más de dos mil. Precede la expedición el arzobispo de Burgos, Dr. Pérez Platero.

LA OBRA DEL P. CLARET ROMA, 3.—La revista «Giblico» dedica, en su número octavo, siete páginas ilustradas con veinte fotografías y autógrafos al beato Antonio María Claret y a su obra múltiple como misionero, fundador, arzobispo y consejero real. Está editada en edición bilingüe: italiano y español. Muchos miles de peregrinos que incesantemente llegan a Roma procedentes de todo el mundo, podrán conocer la figura y la obra del santo español a través de las páginas de esta revista publicada con motivo del Año Santo. (Efe.)

El Congreso Europeo de Gastroenterología

MADRID, 3.—A mediodía, el ministro de la Gobernación, don Blas Fériz González, ha inaugurado solemnemente, en el salón de actos del Consejo de Investigaciones Científicas, las tareas del II Congreso Europeo de Asociaciones Nacionales de Gastroenterología. Con el ministro ocupaba la presidencia el doctor Moreno, presidente del Congreso, el decano de la Facultad de Medicina, doctor Enrique de Salamanca; el presidente del Consejo de Colegios Médicos, doctor Crespo Alvarez; el director de Relaciones Culturales, señor Canal; y el vicepresidente de la Diputación Provincial, marqués de Vivál, así como los demás componentes de la Mesa del Congreso. Entre otras personalidades, asistieron también el embajador de la República Argentina, doctor Radio; los doctores Oliver, Pascual, Jiménez Díaz, Hernández y González Bueno; las representaciones extranjeras que han venido para tomar parte en el Congreso y los ponentes oficiales. El doctor Gutiérrez Arrese, secretario del Congreso, dió la bienvenida en breves palabras a todos los congresistas y explicó la finalidad del Congreso. Habió a continuación el presidente, doctor Moreno, quien igualmente les dió la bienvenida. Expresó su gratitud a Su Excelencia el Jefe del Estado y a los ministros de Asuntos Exteriores, Gobernación y Educación Nacional por las facilidades que han dado para la celebración de este Congreso, y también agradeció a los miembros del Comité su colaboración, especialmente a los delegados extranjeros, a los que saludó efusivamente. Después, el representante de Bolivia, señor Gasbarri, agradeció, en nombre de todos los congresistas, las frases que se habían pronunciado, y habló con elogio de España, que tan generosamente —dijo— acogió a los congresistas. Hizo uso de la palabra, por último, el ministro de la Gobernación. Expresó, después de saludar a los congresistas, la inquietud de la clase médica, acentuada desde el momento en que se celebró el punto de multiplicarse los Congresos internacionales. A su juicio, ello tiene dos significados: los nuevos inventos científicos que obligan a computar el tiempo un valor positivo o no, y el estímulo que supone para los hombres de ciencia concurrir personalmente y hablarse. «España —manifestó— tiene abiertas sus puertas de par en par para todo lo que significa emulación y discusión noble, y se ofrece en ella la paz, la libertad y la comodidad. No representa España un peligro para el país, pero sí lo es para el libertadismo, la anarquía y la delincuencia, y no puede ni quiere doblegarse ante las influencias extranjeras. Os deseo a todos una grata estancia entre nosotros y os ruego que seáis portadores de la verdad de España».

Apelará el defensor de Graziani

ROMA, 3.—El defensor del mariscal Graziani ha anunciado que va a interponer recurso de apelación contra la sentencia dictada contra su defendido, ante el Tribunal Supremo Militar. (Efe.)

Hoy volverá a lanzarse el "hombre pájaro"

PARIS, 3.—El hombre-pájaro Leo Valentin, cuyo vuelo del domingo en Ilacoubia ya de recordó a muchos, pues el sol no permitió observar bien cómo hacía uso de las alas de su invención al arrojarse de un avión y hasta que, 500 metros más abajo, abrió un paracaídas, anuncia que el jueves volará de nuevo en el aeródromo de Meaux. (Efe.)

SESION PLENARIA DE LAS CORTES

Modificación penal sobre uso indebido de títulos nobiliarios

El señor Puigdollers defendió el dictamen con los argumentos siguientes: El restablecimiento de la legalidad de los títulos nobiliarios llevado a cabo por la ley de 4 de mayo de 1948, que ciertamente ha contribuido a devolver a la sociedad española su señorial prestancia, postulaba como lógico y necesario complemento reincorporar al artículo del Código Penal el precepto sancionador del uso indebido de dichos títulos. A este fin, el Gobierno presentó el oportuno proyecto de ley por el que se modificaba la actual redacción del artículo 322, que se refiere tan sólo al que us, públicamente un nombre supuesto, y que en el proyecto literalmente quedaba así: «El que públicamente usare un nombre supuesto o se atribuyere títulos de nobleza que no le pertenecieren, incurrirá en las penas de arresto mayor y multa de mil a dos mil quinientas pesetas. Cuando el uso del nombre o títulos supuestos tuvieren por objeto ocultar algún delito, eludir una pena o causar algún perjuicio al Estado o a los particulares, se impondrán al culpable las penas de arresto mayor y multa de mil a cinco mil pesetas. No obstante lo dispuesto en este artículo, el uso de nombre supuesto podrá ser autorizado temporalmente por la autoridad superior administrativa mediante justa causa».

Y esta redacción del proyecto del Gobierno ha pasado a ser la del dictamen de la Comisión por aquiescencia de todos sus miembros. En el período de presentación de enmiendas se recibieron dos: la suscrita en primer lugar por don Roberto Reyes, seguida de copiosas firmas, y otra por don Antón Riestra y quince señores procuradores más. Ninguna de las dos se refería al artículo objeto del proyecto del Gobierno, sino a otros artículos del Código Penal, como el 321 y el 572. Los firmantes de enmienda habían aprovechado a ocasión de la presente modificación del Código Penal para configurar como delito el intrusismo profesional y castigarlo como se merece. Ciertamente, constituye el intrusismo profesional, en los momentos actuales, un peligro grande por su extensión y por sus dañosas consecuencias. Baste ojear la sección de anuncios de cualquier periódico para convencernos de ello. Por doquiera, gestorías administrativas...

En consecuencia, quedó íntegramente aprobado el dictamen de la Comisión el proyecto del Gobierno sobre uso indebido de títulos nobiliarios; e independientemente, reconocida y pedida por la Comisión, la urgencia de tramitarse en forma de proposición de ley la reforma de los artículos 321 y 572 del Código Penal, configurando y castigando eficazmente el intrusismo profesional, que si el uso de los títulos nobiliarios debe rodearse de los máximos prestigios, porque son ejecutorias de pasados servicios a la Patria, con el honorado y digno ejercicio de una profesión liberal y aun de un oficio, también se embocan los pueblos...

DICTAMENES APROBADOS

En la sesión plenaria de las Cortes celebrada esta tarde, se aprobaron los siguientes asuntos: COMISION DE TRATADOS.—Tratado cultural entre los Gobiernos de España y la República de Filipinas. COMISION DE JUSTICIA.—Modificación del Código Penal ordinario penando el encubrimiento como delito autónomo y uso y circulación de vehículos de motor, y modificación del Código Penal en relación con el uso indebido de títulos nobiliarios. COMISION DE GOBERNACION.—Plazos de prescripción de los saldos valores depositados en la Caja Postal de Ahorros. DEFENSA NACIONAL.—Modificación de la ley que creó el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército.—Modificación de la ley que reorganizó el Cuerpo de Maquinistas de la Armada.—Cesión de unas parcelas de terreno al Ayuntamiento de Cádiz.—Beneficios de orden económico a los sargentos fogoneros.—Concesión de ingreso en el Cuerpo de Mutilados de Guerra marroquíes al personal indígena que cause baja en el Ejército por demencia o ceguera. COMISION DE HACIENDA.—Reorganización del Tribunal Económico Administrativo Central.—Reforma de las leyes que regulan la provisión de plazas de agentes de Cambio y Bolsa y corredores colegiados de Comercio.—Exención de gravamen de utilidades de los prateros que abonan las Compañías de Seguros a los reasegurados.—Autorización a la Junta de Obras del Puerto de Cádiz para emitir Obligaciones en la cantidad de 650 millones de pesetas.—Autorización a la Comisión Administrativa del Puerto de Santa María para emitir Obligaciones en la cantidad de cincuenta millones de pesetas.—Regulación de derechos pasivos de los funcionarios destinados al Africa Occidental española. COMISION DE PRESUPUESTOS.—Modificación de la plantilla de consejeros y agregados de Economía Exterior.—Modificación de la plantilla del Cuerpo de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda Pública.—Nuevas plantillas del personal de reparto del Servicio de Telecomunicación y subalternos de Correos.—Nuevas plantillas para el Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo.—Aumento de sueldos por trienios a favor de los funcionarios del Cuerpo de Delegados de Trabajo.—Concesión de quinquenios al personal del Cuerpo de Topógrafos procedentes de quinquenios del Ministerio de Hacienda.—Modificación de las retribuciones asignadas al personal del Cuerpo Técnico-administrativo del Consejo de Estado.—Nueva dotación de los auxiliares letrados, a extinguir, de la Dirección General de Seguridad.—Pensiones extraordinarias a don Antonio Oyarzábal Marchesi, doña María Rosa García-Benítez, don Manuel Somocza y doña Soledad Miranda.—Crédito extraordinario de 1.013.682 pesetas para satisfacer indemnizaciones en resarcimiento de los daños causados en los inmuebles utilizados como prisiones. DECRETOS-LEYES.—Creación de la Asociación Mútua-beneficente del Cuerpo de la Guardia Civil.—Supresión de la sobretasa de 0,05 pesetas creada por decreto-ley de 16 de noviembre de 1945.—Concesión de ayuda económica a determinados pensionistas de Clases Pasivas del Estado.—Creación de la Asociación Mútua-beneficente del Ejército del Aire.—Concesión de una gratificación extraordinaria a los funcionarios y empleados activos del Estado y Clases Pasivas dependientes del mismo.—Normas para la liquidación de los expedientes de expropiación en el barrio...

Continúa la huelga ferroviaria en Finlandia

Vittorio Orlando pide al Gobierno italiano un acto de rebelión contra Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, por no haber cumplido estos países con su declaración conjunta de marzo de 1948

HELSINKI, 3.—El Gobierno, ante el problema planteado por la huelga de maquinistas y fogoneros que ha paralizado los ferrocarriles finlandeses, propiedad del Estado, y después de dos reuniones de urgencia, ha acordado la movilización de los maquinistas y fogoneros menores de 40 años, y ordenado que se reúnan en los grandes centros ferroviarios a las nueve de esta noche para poner en funcionamiento los trenes bajo control militar. Los obreros piden pensiones equivalentes al 60 por ciento de los salarios y el Gobierno se ha negado a conceder más del 46 por ciento. (Efe.)

EL ESTADO SOVIETICO DECIDE LANZAR SU QUINCE ENMISTIGO INTERIOR LONDRES, 3.—Radio Moscú anuncia que el Estado soviético ha decidido lanzar su quince enmismo interior de 30.000 millones de rublos y luego dispararon seis ráfagas de ametralladoras, mientras los combatientes que tomaban tierra. (Efe.)

LA CONFERENCIA DE BAGUIO MANILA, 3.—El mes de mayo será en extremo importante para los asuntos mundiales y para el éxito de la conferencia para la Unión del Sureste asiático, ha declarado esta mañana la Prensa. Este congreso de la conferencia de Baguio comenzará el 26 de este mes y durará hasta el día 30. Añadido que no se han recibido aún todas las respuestas de los países invitados. Reafirmó, por último, que las Filipinas no tienen intención de firmar por separado el tratado de paz con el Japón. (Efe.)

INDONESIA SOLICITA LA EXTRADICION DE EL TURCO SINGAPUR, 3.—Indonesia ha formulado oficialmente una solicitud de extradición del capitán Paul Westering «El Turco», que organizó una rebelión contra el régimen de Sarag, que se halla detenido en Singapur por haber entrado ilegalmente en la plaza. (Efe.)

EL FIN DE UNA MASCARADA OSIMIE (Yugoslavia, Estados Unidos), 3.—Después del simulacro de implantación del régimen comunista en esta pequeña ciudad, sus habitantes han «derribado» el régimen rojo. Uno mil setecientos de los dos mil habitantes de la población se reunieron en la plaza del pueblo y prorrumpieron en aplausos cuando se arrió la bandera roja con la hoz y el martillo y se izó la de los Estados Unidos como signo de liberación. El jefe del grupo local de la Legión norteamericana, Charles Larson, que fué uno de los encargados de la preparación del experimento comunista, ha dicho a sus conciudadanos que la finalidad precisa de la mascarada ha sido la de poner de relieve el contraste entre el régimen de un régimen de obrerismo y el de un sistema comunista. (Efe.)

DESAPARECE UN AVION DE PASAJEROS mientras volaba entre Quito y Guayaquil

Muerto el ser arrollado por un auto QUITO, 3.—Un avión que llevaba doce pasajeros y tres tripulantes a bordo, ha desaparecido mientras volaba entre Quito y Guayaquil. El piloto escocés que conducía el aparato, Rigoberto Heredia, es el mismo que tuvo un accidente el mes pasado, en el que, merced a sus hábiles maniobras, salvó la vida de más de 20 pasajeros, entre los que se encontraba Luis Miguel Domínguez, por haberse averiado un motor, lo que le obligó a aterrizar dentro de un pequeño prado. Aviones de compañías particulares y de las fuerzas aéreas nacionales les han iniciado la búsqueda del aparato desaparecido. (Efe.)

ARROLLADO Y MUERTO POR UN AUTO

LIBON, 3.—El automóvil de la matrícula C. E. 1328, propiedad del vecino de Pontevedra José Alonso Rodríguez y conducido por Manuel Alonso de la misma capital, atropelló en el kilómetro 26 de la carretera de León a Astorga al conductor de Telégrafos Antón Calleja Maco, causando la muerte. La víctima ha montado en una motocicleta por la parte izquierda de la carretera y al oír la bocina del vehículo viró hacia la derecha, en cuyo momento fué atropellado, arrastrándose el coche 30 metros. DOS HORAS DE «BOMBARDEROS» SANTIAGO DE COMPOSTELA, 3.—En la villa de Puenteareasal ha hecho explosión cinco mil petardos de feria que se hallaban en el muelle de feria con una droguería, y a las tres prendió fuego, ignorando el que se trataba un pequeño de 10 años. Ha sido un bombardeo improvisado que duró dos horas. No hubo que lamentar desperfectos personales y sólo pequeños desperfectos en el establecimiento. Siete perritos alumbrados por una gata LISBOA, 3.—Una gata ha alumbrado siete perritos de una raza de Pavalvo. Los cachorros se pararon vagamente a la madre. La cola y las garras. Dos de ellos comienzan a ladrar. (Efe.)

Reunión del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales de España

MADRID, 3.—En la Diputación Provincial se ha reunido esta mañana el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales de España, bajo la presidencia del marqués de la Valdavia y con asistencia de los presidentes de las de Alicante, Burgos, Murcia, Teruel, Toledo y Zaragoza, así como el director del Banco de Crédito Local de España, señor Ferrás. Se dió cuenta del estado y desarrollo del empréstito para caminos vecinales acordado por ley de 17 de julio de 1948, así como de haber quedado aprobado el presupuesto ordinario de la Mancomunidad para el ejercicio actual y haberse ampliado la subvención para caminos vecinales. Se estudiaron también otros asuntos de interés general que afectan a las Corporaciones Provinciales, entre ellos las últimas disposiciones relacionadas con sus haciendas. Antes de levantarse la sesión se acordó expresar la gratitud de la Mancomunidad a Su Excelencia el Jefe del Estado por las mejoras conseguidas, así como al Gobierno, y muy especialmente al ministro de la Gobernación

TORNILLERIA

Estampada, Decoleada, Aceros, Herramientas, Tubos. AZLOR, S. L. Gran Vía, 64. — Teléf. 14.106. BILBAO

RELOJES SUIZOS

APLAZOS Y CONTADO GRANDES FACILIDADES PAGO MARCAS DE 1ª CALIDAD ENTIENEN POR CERO-UNA CANTIDAD UNION SUIZA Apartado n.º 99 - ZAMORA

Maletas a 25 Ptas.

B. GÓMEZ. — C. Sotelo, 16. ¡¡Productores!! ¡¡Habiéis realizado vuestra inscripción para veranear en las Residencias de Educación y Descanso? Tened en cuenta que el plazo de inscripciones finaliza el día 30 de abril.

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA D.ª Justina Madinaveitia Vivanco QUE FALLECIO EL DIA 5 DE MAYO DE 1949, A LOS 67 AÑOS DE EDAD R. I. E. Su apenado esposo, don César Colls Castañeda; hijo, don César; nieto, César Ramón; hermana, doña María (viuda de Gómez); hermanas políticas, doña Dolores Rabal (viuda de Madinaveitia), don Augusto y don Félix Colls, doña Francisca González de Colls y doña María Castañeda de Colls; sobrinos, sobrinos políticos, sobrinos y demás familia, al recordar a sus amistades tan triste fecha, les ruegan la asistencia al FUNERAL DE CABO DE AÑO que se celebrará mañana, VIERNES, a las NUEVE Y MEDIA, en la Iglesia de Santiago, por cuyo favor les quedarán muy reconocidos. Logroño, 4 de mayo de 1950.

Vertical text on the right edge of the page, likely from an adjacent page or bleed-through.